



Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 794 2221 **Línea WhatsApp:** 318 293 1935
E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

RS: 2026-030262-S

Madrid, Cundinamarca. 22 de junio de 2026

Estimados
MIEMBROS DEL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO MUNICIPAL Ciudad

Ref. INVITACIÓN SESIÓN ORDINARIA MES DE JUNIO

Cordial saludo.

Deseándole éxitos en sus labores de parte de la Secretaría de Gobierno y Seguridad, se informa que se realizará sesión ordinaria a celebrarse en el mes de junio del Comité Territorial de Orden Público Municipal, el cual se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar fijados a continuación:

Día y Fecha: viernes 26 de junio de 2026.
Hora: 9:00 horas
Lugar: Sala de Crisis - Carrera 6 No. 4 – 53 Madrid, Cundinamarca

- Orden del día:**
- 1. Verificación de quórum
 - 2. Lectura y aprobación del orden del día
 - 3. Recursos del presupuesto FONSET
 - 4. Presentación y aprobación de proyectos FONSET
 - 5. Propositiones y varios

Es importante recordar que la asistencia es de carácter obligatoria, toda vez que las decisiones que allí se toman son de gran responsabilidad.

Sin otro particular.

Atentamente;


PAOLA ANDREA ORDUZ TOLEDO
DIRECTORA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

Elaborado:
Proyecto: Doris Adriana González Cubillos
Revisó:
Aprobó: PAOLA ANDREA ORDUZ TOLEDO



Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 794 2221 **Línea WhatsApp:** 318 293 1935
E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co
www.madrid-cundinamarca.gov.co





Madrid, Cundinamarca. 22 de junio de 2026

Estimados

MIEMBROS DEL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO MUNICIPAL
Ciudad

Ref. INVITACIÓN SESIÓN ORDINARIA MES DE JUNIO

Cordial saludo.

Deseándole éxitos en sus labores de parte de la Secretaría de Gobierno y Seguridad, se informa que se realizará sesión ordinaria a celebrarse en el mes de junio del Comité Territorial de Orden Público Municipal, el cual se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar fijados a continuación:

Día y Fecha: viernes 26 de junio de 2026.

Hora: 9:00 horas

Lugar: Sala de Crisis - Carrera 6 No. 4 – 53 Madrid, Cundinamarca

Orden del día:

1. Verificación de quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Recursos del presupuesto FONSET
4. Presentación y aprobación de proyectos FONSET
5. Propositiones y varios

Es importante recordar que la asistencia es de carácter obligatoria, toda vez que las decisiones que allí se toman son de gran responsabilidad.

Sin otro particular.

Atentamente;

PAOLA ANDREA ORDUZ TOLEDO

Directora de Seguridad y Justicia

Alcaldía Municipal de Madrid, Cundinamarca

Proyectó: Alexander clavijo Romero – Profesional Esp cpsa
Revisó y Aprobó: Paola Andrea Orduz Toledo – Directora de Seguridad y Justicia



SC5386 1



ST 2000710



www.madrid-cundinamarca.gov.co

Acta No. 006

DATOS GENERALES	
Fecha: 26 junio de 2026	Hora de inicio y finalización: 10:13am a 11:20 am
Tipo de Sesión: Ordinaria	Lugar: Sala de Crisis
Responsable de la reunión: Secretaría de Gobierno – Dirección de Seguridad y Justicia	
Asistentes de la reunión: La señora Directora de Seguridad y Justicia TC. ® Paola Orduz hace la verificación del quórum así:	
Asistentes de la reunión: 1. Señor Alcalde Municipal, o su delegado, Dr. Andres Garzon (delegado) PRESENTE. 2. Señor Comandante de la Fuerza Aéroespacial- CAMAN o su delegado, Teniente Coronel Restrepo Ricardo León (delegado), PRESENTE. 3. Señor Comandante del Ejército Nacional o su delegado, Sargento Viceprimero Ever Pastrana Martinez, PRESENTE. 4. Señor Comandante de la Estación de Policía Madrid, señor Mayor Juan Pablo López, PRESENTE. 5. Fiscal Seccional URI Madrid - FISCALÍA, Dr. Hernán Yesid Bello Rincón, AUSENTE. 6. Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, Oficial Juan Buitrago Sanchez, PRESENTE. 7. Secretario de Gobierno y Seguridad, el doctor Fabio Nelson Mendivelso Cristiano, PRESENTE. 8. Directora de Seguridad y Justicia, TC. ® Paola Andrea Orduz Toledo, PRESENTE. Como invitados tenemos: 1. Señor Personero, Dr. Jason Nova Salgado, PRESENTE. 2. Procuradora Provincial, Dra. Yenny Barrios Gómez, quien solicita excusas porque no puede asistir, AUSENTE. 3. Subcomandante de la estación de Policía de Madrid, Subteniente Natalia Guerrero, PRESENTE. 4. Coordinador de la Fiscalía 2 del Municipio, Dr. Edgar William Mogollón, AUSENTE. 5. Director Seccional del Cuerpo Técnico de Investigación, Dr. Camilo Camilo Rey Cotrino, AUSENTE.	

TEMA DE LA REUNIÓN
Comité Territorial de Orden Público.
ORDEN DEL DÍA
1. Verificación de quórum. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Recursos del presupuesto FONSET. 4. Presentación y aprobación de proyectos FONSET. 5. Propositiones y varios.
DESARROLLO DEL LA REUNIÓN
TC. @ Paola Orduz Toledo – Directora de Seguridad y Justicia. Damos inicio al Comité Territorial de Orden Público, de manera formal, les solicito que de manera expresa nos autoricen a hacer la grabación para este comité para efectos de acta. Seguidamente todos los integrantes del quórum aprueban hacer dicha grabación. Tenemos para el día de hoy en el Comité Territorial de Orden Público: 1.Verificación del quórum. 2.Lectura y aprobación del orden del día. 3.Recursos del presupuesto FONSET. 4.Presentación y aprobación de los proyectos FONSET. 5.Proposiciones y varios. 1.Verificación del quórum. → Señor Alcalde Municipal, Dr. Carlos Alberto Chávez Moya, o su delegado. Dr. Andrés Camilo Garzón Gómez, asesor del despacho, delegado por el señor alcalde, PRESENTE. → Fuerza Aeroespacial Colombiana - CAMAN, delegado, Sr TC. Restrepo Valdez Ricardo, PRESENTE. → Ejército Nacional - EJC, delegado, delegado , Sr SV. Ever Pastrana Martinez, PRESENTE. → Comandante de la Policía Nacional en el municipio, Comandante de Estación, señor Mayor Juan Pablo López, PRESENTE. → Fiscalía Seccional URI Madrid - Dr. Hernan Yesid Bello Rincón, AUSENTE. → Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia - Señor Oficial Juan Buitrago Sanchez, PRESENTE. → Secretario de Gobierno y Seguridad - Dr.Fabio Nelson Mendiverso Cristiano, PRESENTE. → Directora de Seguridad y Justicia, TC. @ Paola Andrea Orduz Toledo, PRESENTE. Tenemos como invitados: → Personero Municipal – Dr. Jasson Nova, PRESENTE.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Los señores integrantes del quórum aprueban la orden del día así:

- Señor Alcalde Municipal, Dr. Carlos Alberto Chávez Moya, o su delegado. Dr. Andrés Camilo Garzón Gómez, asesor del despacho, delegado por el señor alcalde, **APROBADO.**
- Fuerza Aeroespacial Colombiana - CAMAN, delegado, Sr TC. Restrepo Valdez Ricardo, **APROBADO.**
- Ejército Nacional - EJC, delegado, delegado , Sr SV. Ever Pastrana Martinez, **APROBADO.**
- Comandante de la Policía Nacional en el municipio, Comandante de Estación, señor Mayor Juan Pablo López, **APROBADO.**
- Fiscalía Seccional URI Madrid - Dr. Hernan Yesid Bello Rincón, **AUSENTE.**
- Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia - Señor Oficial Juan Buitrago Sanchez, **APROBADO.**
- Secretario de Gobierno y Seguridad - Dr.Fabio Nelson Mendiverso Cristiano, **APROBADO.**
- Directora de Seguridad y Justicia, TC. ® Paola Andrea Orduz Toledo, **APROBADO.**

3.Recursos del presupuesto FONSET.

Le cedo la palabra a nuestra Asesora Jurídica, la doctora Alejandra Rincón.

Dr. Alejandra Rincón – Asesora Juridica DSJ.

Buenos días para todos, como habíamos acordado en el comité pasado, no sé si recuerdan el tema de los 10 computadores, las 06 impresoras, 06 monitores de 23 pulgadas y 02 video beam, que estos eran unos implementos tecnológicos que se habían adquirido para la vigencia del 2024.

Era para el uso de la Policía, pero resulta que por temas de ficha técnica, la policía no pudo recibir estos implementos. Entonces, en el comité pasado el mayor López nos indicó que las impresoras, los scanners y los video beam si los iban a recibir.

Nosotros, sin embargo, por derecho de petición no tengo radicado en este momento le remitimos las fichas técnicas al mayor de las impresoras y de los video beam para que por ese mismo medio nos confirmara que efectivamente sí podía recibirlos.

Sin embargo, a la fecha no tenemos respuesta por escrito de este tema, de ese radicado como tal.

Es que no tengo el nombre del radicado, pero eso se envió a mediados de este mes con el ánimo de que quedara por escrito que efectivamente sí se iba a poder hacer el comodato de estos implementos.

Al igual los computadores, la Fuerza Aérea nos indicó que ellos los iban a recibir y que asimismo iban a recibir el 5% que el mayor López en el comité anterior había indicado que les daba por hacer el uso de esos implementos.

En una diapositiva que tienen impresa ustedes en sus manos, Que nuevamente como la repartición de esos \$422.000.000, dándole el 35% a la Fuerza Aérea y el 25% a la Policía y SIJIN, ¿Qué pasa?, los computadores tienen un valor de \$23.530.000 pero la Fuerza Aérea nos indica que esos \$23.530.000 mil no van a ser restados de su presupuesto del 35%. Entonces, pues creo que ya es un tema que tienen que entrar a debatir ustedes, porque pues según lo acordado en el comité anterior.

MY. Juan López – Comandante Estación de Policía Madrid.
Es que en el anterior comité de orden público habíamos hecho un consenso como el Wall Street, entonces estábamos manejando valores, mi coronel. Hablé con mi coronel Ocampo, me dijo que que él iba a mirar a ver si podía Fuerza Aérea recibir el componente.

TC. Ricardo Restrepo Valdez – Representante CAMAN – FAC.
Efectivamente sí se hicieron las consultas, entendiendo que los equipos son nuevos, están sin usar, están para ser dados al servicio, se hicieron las consultas con nuestra jefatura de Telemática. El concepto que nos dan es que los equipos se pueden, por supuesto, dar al uso para la Seguridad y Defensa del municipio desde las potencialidades del Comando Aereo de Mantenimiento.

En todo caso, nos hacen una salvedad, que esos equipos recibidos tendrían que tener una erogación de presupuesto por parte del Comando de Mantenimiento, no del nivel central de DITIN, en el sentido de que para poder habilitarlo se necesitan cableado estructural de red, alistamiento del punto de red y el sitio donde se va a emplazar el equipo, además de las licencias de software y los antivirus y demás elementos de software para poner al servicio estos equipos.

Se estuvo discutiendo al interior del Comando de la unidad y ya se tiene estimado a partir de las partidas sobrantes de contratación, hacer los movimientos presupuestales para poder cubrir estos gastos que no se tenían previstos a la llegada de estos computadores que generosamente nos brindan, pero que necesitamos aplicar unos dineros para poder empleados en el servicio.

MY. Juan López – Comandante Estación de Policía Madrid.
Como encargado de la Fuerza, mi Coronel, la dinámica económica que se hizo en su momento es el ofrecimiento que la fuerza que me tuviera bien recibieron esos computadores, yo daba el 5% más.

TC. Ricardo Restrepo Valdez – Representante CAMAN – FAC.
Aquí los tengo cuantificados, de hecho había preparado, sino que la agenda nos dio tiempo, pero se hizo la cuantificación del apoyo en horas de vuelo para el cubrimiento de la jornada electoral, con el ánimo de también tener un poquito la percepción de que nuestra labor muchas veces es silente, es silenciosa, pero muy presente, porque las horas de vuelo empleadas fueron necesarias y tiene unos costos asociados, por supuesto, pero está dentro de nuestra misionalidad cubrir los requerimientos y el ejercicio se cuantificó en dinero. Tenemos aquí un estimado de cuánto le cuesta al Estado las horas de vuelo para cubrir la jornada electoral.

MY. Juan López – Comandante Estación de Policía Madrid.
Mi Coronel Ocampo en su momento me dijo listo López, entonces nosotros recibimos los computadores y que me asignen entonces el 5% de lo que habíamos quedado
Con eso, mi Coronel, entonces lo que tú dices es el valor que se tiene se le descuenta para comprarlo, para comprar el equipo de cómputo para mí cierto?.

Dr. Alejandra Rincon – Asesora Jurídica DSJ.
Los \$23.530.000, es que eso es lo que yo les estaba comentando. Digamos que con el 35% le quedan \$215.058.590 de presupuesto para este año a la Fuerza Aérea, sin embargo, el valor de los de los computadores es de \$23.530.000, la Fuerza Aérea manifiesta que ellos a esos \$215.058.590, no le van a restar los \$23.530.000, sino ellos van a recibir los computadores para que se pueda hacer el tema del movimiento a nivel administrativo por el inventario, más ellos no



van a hacer la disminución de esos \$23.530.000 en su presupuesto, por eso es un tema que hay que arreglarlo.

TC. Ricardo Restrepo Valdez – Representante CAMAN – FAC.

No, no, pero no hay nada que arreglar, pues no, es que esa condición no se puso en la reunión 6 de junio, no, no, mi coronel, yo estuve presente y miren que no se podría en varios sentidos. Lo primero es que al hacer la erradicación de los proyectos para financiarse con el presupuesto del Fondo FONSET, la unidad hizo una matriz de necesidades críticas y todas estas necesidades críticas de la base del Comando Aéreo de Mantenimiento gravitan en temas de movilidad, como pueden ver y está radicado en el documento, afortunadamente, necesidades de equipos tecnológicos, razón de computadores, impresoras, videobeam, demás elementos tecnológicos de oficina, no tenemos necesidad, la tenemos totalmente cubierta.

En ese sentido, al ofrecimiento de la Policía Madrid de estos computadores, como ya lo hablamos, se hicieron las consultas y estamos en capacidad de habilitarlos y ponerlos al servicio para reforzar, pero no es una necesidad latente que tiene la unidad para las tareas, operaciones y misiones de seguridad y defensa en el municipio.

Entonces, al no ser una necesidad manifiesta, no se debe castigar el presupuesto, por así decirlo, porque nos desfinancia los proyectos de movilidad que realmente sí necesitamos para el apoyo a la Fuerza Pública y para el apoyo a la seguridad y convivencia, esos \$23.530.000 hacen la diferencia entre poder adquirir el vehículo de movilidad tipo camión que requiere el municipio desde las potencialidades del Comando Aéreo de Mantenimiento para la seguridad y convivencia, faltando ese dinero, el proyecto muy probablemente quede desfinanciado, entonces entendamos que no es nuestra necesidad manifiesta.

Los computadores si los podemos poner al servicio, pero realmente como se radicó en la oficina SAC y como se ha planteado en esta mesa, las verdaderas necesidades que debemos cubrir son de movilidad.

MY. Juan López – Comandante Estación de Policía Madrid.

No, pues la verdad, la dinámica del consejo anterior era precisamente eso, de que la fuerza me recibiera eso porque entonces sigo obviamente descontando mi presupuesto para la compra de un equipo que realmente nosotros necesitamos, mi coronel, Porque por eso yo del presupuesto de policía se dona el 5% como en contraparte precisamente a lo que se le descuenta de la compra de equipo, porque estaría donando los equipos y aparte sumando los 5%.

Dr. Fabio Mendivelso Cristiano – Secretario de Gobierno y Seguridad.

Correcto, o sea, yo sí entendí que si había el compromiso de esos \$23.530.000, si yo soy la Fuerza Aérea, a mí me van a dar los computadores, yo los recibo y de lo que me ha tocado a mí, \$215.058.590, me quitan esos \$23.530.000 y se los dan a la policía para que ellos los puedan comprar. Pero no sé si así explícito quedó en el acta y para los demás fue claro.

TC. Ricardo Restrepo Valdez – Representante CAMAN – FAC.

No, muy probablemente esté en el audio que se puede revisar por supuesto, doctor Mandiverso, honorables integrantes del comité.

Pero es una realidad doctor, que si le descargamos esos \$23.530.000 al presupuesto que nos han asignado en este comité, se va a quedar desfinanciado el proyecto de movilidad que necesitamos, porque es que al restarle los \$23.530.000 a los \$215.058.590, no podríamos cubrir la necesidad de un camión multipropósito liviano para la movilidad de personal y carga. Entonces va a ser un problema también para la administración tratar de buscar un vehículo tipo camión liviano de \$170.000.000. Yo lo he buscado en el comercio y en las diferentes

cotizaciones que tengo y de ese precio no lo hay. Además que el vehículo deberá por supuesto contar con su capacidad de carga tipo jaula, su carpa, y muchos proveedores de vehículos no lo suministran así. Entonces por un lado es la compra del vehículo en los concesionarios comerciales y por otra parte la instalación de lo que es la jaula de carga, su carpa y sin hablar de aditamentos que típicamente se usan pero que vamos a obviar para este ejercicio práctico que son temas como sirena, luces, stickers, emblemas, cintas reflectivas. Es un camión táctico de movilidad liviano realmente es lo que necesitamos para apoyar precisamente la seguridad y convivencia en el municipio. Pero con esa reducción del presupuesto en \$23.530.000 va a ser muy difícil poder materializar ese proyecto.

Dr. Alejandra Rincon – Asesora Jurídica DSJ.

Yo creo que la idea es que lleguemos a un acuerdo, porque así como están esos 10 computadores, también tenemos unos monitores de 23 pulgadas que son 6 monitores y pues digamos que con estas pantallas hay que hacer el mismo ejercicio que se hizo con los computadores.

Entonces creo que hay que llegar a un acuerdo para que entre todos, para que ustedes miren cómo se va a hacer el ajuste del presupuesto y que también estos implementos tecnológicos que se adquirieron en el 2024 pues entren en uso para lo que se compraron.

TC. Ricardo Restrepo Valdez – Representante CAMAN – FAC.

Es que el ajuste del presupuesto es como se determinó en la reunión pasada, el ajuste como se está proyectando en la ayuda visual y en los documentos que muy gentilmente nos han allegado, para Fuerza Aeroespacial colombiana le correspondería un 35% de los \$422.142.392 pesos, ese 35% llevado a números serían \$215.058.590 y esta cifra de según nuestras precotizaciones podría ajustarse a realmente la necesidad emergente y manifiesta que tenemos de un vehículo camión liviano de movilidad.

MY. Juan López – Comandante Estación de Policía Madrid.

Sí, por eso mi coronel, pero son el 5% que yo como policía le estoy dando a la Fuerza Aérea, porque la distribución era el 30% y 30%.

Hay una reducción del 5% de mi presupuesto que ya el 25% y usted es del 35%.

TC. Ricardo Restrepo Valdez – Representante CAMAN – FAC.

Correcto, al recibir los computadores, pero como le digo, no es nuestra necesidad, los computadores los podemos dar al uso porque también tenemos zonas desconcentradas de seguridad en el Cerro Neusa, en el Cerro Manjui, que tal vez no son de la jurisdicción del municipio, pero sí podemos hacer una rotación de equipos y darle uso a los equipos que les vamos a recibir, que entiendo están desde el 2024 y no se han entregado.

Pero como les digo, en nuestra matriz de priorización de necesidades, las necesidades redundan en la movilidad y lo vimos latentemente en las jornadas electorales del pasado 31 de mayo y 21 de junio. Entonces la solicitud, mi muy apreciado Mayor López, es que mantengamos el modelo presupuestal como está definido y no nos descarguen esos \$23.530.000 porque sería meter en camisa de 11 varas precisamente a la administración para suplir las necesidades de movilidad que tiene el Comando Aéreo de Mantenimiento, que redunda también en el esfuerzo mancomunado con policía.

MY. Juan López – Comandante Estación de Policía Madrid.

Total, mi coronel, pero es que en estos momentos tengo también necesidad de movilidad, no tengo equipo cómputo, o sea, estoy en cero.

estoy en cero, mi coronel. Por eso la propuesta de quien le habla, el tema de que me colaboraran las fuerzas a recibir esos computadores y asignaba el 5% más.

TC. Ricardo Restrepo Valdez – Representante CAMAN – FAC.
Pero no castigando el presupuesto, porque es como cambiar un un caballo de 10 millones por dos cabras de 5 millones.

MY. Juan López – Comandante Estación de Policía Madrid.
Sería donación que policía le esta dando a Fuerza Aérea, mi Coronel, yo me quedo sin computadores, o sea, sigo sin computadores.

TC. Ricardo Restrepo Valdez – Representante CAMAN – FAC.
Discúlpeme, mi Mayor, pero los computadores siempre han sido suyos.
Entiendo que no los puede poner al servicio, haciendo un esfuerzo presupuestal no estimado en el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2026, vamos a solicitar a nivel central la aplicación de recursos provenientes de sobrantes de contratación con los movimientos presupuestales necesarios y las autorizaciones del nivel central para poder darle uso y habilitar los computadores de los que estamos hablando. Pero no es nuestra necesidad manifiesta, y al descargarnos los \$23.530.000 de nuestra necesidad manifiesta, no se podría cubrir las matemáticas no fallan.

MY. Juan López – Comandante Estación de Policía Madrid.
Lo que pasa es que no son míos, mi coronel, porque es que la administración tampoco me los entrega.

TC. Ricardo Restrepo Valdez – Representante CAMAN – FAC.
Sí, pero nosotros no los pedimos, entonces los pidió Policía en su momento y ahora por un tema técnico que no conozco a profundidad, no les pueden dar uso. Nosotros entraríamos a habilitarlos con software, licencias y acometidas para así darle uso, pero no fue nuestra necesidad.
Los estamos recibiendo también para destrabar un tema que nos expresaba el doctor Mendivelso la vez pasada, de que esos computadores llevan ya un tiempo en almacén, con la concebida vetustez y obsolescencia, pueden llegar a tener unos equipos en desuso, pero no es por voluntad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, en este caso el CAMAN, adquirir computadores, entonces no nos deberían reducir el presupuesto por un artículo que no estamos solicitando, más si podemos dar al uso para la seguridad y convivencia.

MY. Juan López – Comandante Estación de Policía Madrid.
Muy respetuosamente por parte de nosotros, entonces reversar la propuesta y nuevamente postulo el tema del acta de entrega por préstamo, señor Secretario, mi Coronel, porque yo veo en estos momentos no hay más solución por parte del Departamento de Policía, Comando Departamento Policía de La Sabana, ya tenemos el aval de que se puede hacer esa figura, porque entonces esto simplemente es un agujero negro, no vamos a tener salida de eso.

TC. Ricardo Restrepo Valdez – Representante CAMAN – FAC.
No, pero es que la salida es sencilla.

Dr. Fabio Mendivelso Cristiano – Secretario de Gobierno y Seguridad.
Lo que pasa es que con el tema del acta de préstamos de uso si ya la Procuradora nos dijo que no.

TC. Ricardo Restrepo Valdez – Representante CAMAN – FAC.
Doctor Mendivelso, qué pena que le interrumpa, es que una reflexión es conservar las condiciones que se concertaron la reunión pasada.
Recibimos los computadores y el 35% del presupuesto dado por el 5% que muy generosamente Policía oferta, honrando su palabra, y así podemos cubrir la necesidad de dar a luz a los computadores y la necesidad de un camión liviano de movilidad para nuestro Comando Aéreo de Mantenimiento. Ahí no hay entrabe, ahí no hay necesidad de entrar a mediar. Esas son las condiciones y así se puede suplir ambas necesidades, dar al uso de los computadores y poder contar con equipo de movilidad tipo camión.

TC. @ Paola Orduz Toledo – Directora de Seguridad y Justicia.
Pues yo sé que no hago parte de esta negociación de Wall Street, pero si sumerced recibe otra vez su 5% y sumerced ya no me recibe el 5% que había ofrecido Policía a quien le recibiera los computadores, volvemos a los porcentajes iniciales que había propuesto mi coronel Ocampo en su momento, que eran 30% FAC, 30% Ponal, 10% para Fiscalía, 25% para Ejército y 5% para Migración Colombia.
Entonces sumerced se devuelve con su 5%, con eso compramos los computadores y sumerced no recibe los computadores del año pasado.

Dr. Fabio Mendivelso Cristiano – Secretario de Gobierno y Seguridad.
Pero igual estarían afectando el 5% a la Fuerza Aérea, que es lo que entiendo que ya está determinado para presentar el proyecto.

MY. Juan López – Comandante Estación de Policía Madrid.
Pero no, mi coronel, porque es que estaríamos en desigualdad, porque es que volver a comprar de mi presupuesto de 30%.

Dr. Fabio Mendivelso Cristiano – Secretario de Gobierno y Seguridad.
Nosotros habíamos la vez pasada definido ya este porcentaje. A mi juicio, y entendiendo, creo que algunos estamos en esa línea, otros no, que si se definía el paso de los computadores a Ejército o a Fuerza Aérea, quien nos los recibiera se le afectaba el 5% del porcentaje asignado, entre comillas, se le descontaba, se le entregaba los computadores y ese 5% se le reasignaba en suma a Policía, ¿cierto?, eso fue lo que nosotros en su momento acordamos, que fue el 5% que ofreció Policía, o sea, digamos, entre comillas, que el Mayor cambiaba los computadores por un 5% que le daría a quien recibiera los computadores Fuera Ejército, fuera Fuerza Aérea, con ambas entidades se revisó y ambas no los podrían recibir, ¿cierto, Paola?.

TC. @ Paola Orduz Toledo – Directora de Seguridad y Justicia.
Sí, pero Ejército nos pide que nosotros tenemos que comprarle unas licencias, licencias a las cuales nosotros fuimos hasta Faca y a la fecha no nos ha llegado el tipo de licencia y un software especial que ellos requieren internamente de Ejército, y adicional ellos tenían que tener como un visto bueno interno de telemática de ellos, no sé si la instancia es telemática, pero si nos dijeron que tenía que hacer unas consultas especiales allá, pero finalmente nunca nos llegó, por eso Fuerza Aérea dijo que sí, que yo no lo recibía.



Ellos colocaban software, colocaban su red, los instalaban, nosotros, nosotros le entregamos las cajas, ya nosotros habíamos recibido la documentación para iniciar el proceso de comodato para entregar computadores y camioneta, ¿cierto? hasta ahí fue.

TC. Ricardo Restrepo Valdez – Representante CAMAN – FAC.

Si iba a ser un comentario que el procedimiento que nos recreaba aquí mi Sargento para Ejército es muy parecido al de Fuerza Aérea, sino que digamos, fue más ágil, de pronto por el tamaño de Fuerza de nuestra Fuerza Aeroespacial, fuimos más reactivos y se dieron los avales para recibirlo, en el entendido de que también nos toca hacer una habilitación de hardware, de software, capacidad instalada de escritorios, mesas, acometida eléctrica, una serie de cosas que estamos dispuestos a hacer.

Ahora bien, mi Mayor está haciendo las cuentas que son las que tengo aquí para presentar y pues negocio no hay, ya que lo estamos hablando en esos términos de Wall Street, porque es que imagínense que me ofrecen un deslumbrante y maravilloso 5%, so pena de que me descuentan 5%, ¿cuántos que le da?, \$21.107.000 y me descuentan \$23.530.000, eso sí no tiene ningún tipo de lógica, y desde que tuvimos la última sesión el pasado 3 de junio, esas mismas cuentas yo la hice, yo las tengo aquí documentadas en mi archivo y por eso se nos hizo atractivo a nosotros recibir el 5% y los computadores, pero no castigando el presupuesto, porque es que antes salgo perdiendo como administración soy yo, y no es el término de ganar o perder, entendamos que es que la seguridad es una sola y trabajamos mancomunadamente y creo que se ha demostrado, y creo que se ha demostrado en las pasadas jornadas donde la Fuerza Aérea, la Policía, todos los entes contribuimos para un exitoso ejercicio democrático y electoral. Sin celos, sin envidia, sin que de aquí para allá ustedes y de aquí para acá soy yo, ese carro es mío, esa moto es suya, si me presta el carro, entonces le saco el helicóptero. Ese no fue el espíritu, y ese es el espíritu en el que no podemos caer, yo le pido, mi apreciado Mayor Juan, esta vez démosle ese manejo para el próximo año haciendo la analogía con la pirinola, este año deje que a la Fuerza Aérea le toque el recibir, el otro año priorizamos con otra fuerza, pero es que lo que más necesitamos está priorizado en una matriz que suma \$699.000.000, y por eso se radicaron, por ese valor se radicaron los proyectos en la alcaldía. Sabemos que el presupuesto es limitado, nuestra necesidad de \$699.000.000 y todo el FONSET está en \$422.000.000, volvimos a hacer la matriz de necesidad e impacto y lo que más necesitamos es un vehículo de movilidad liviana que está dentro del presupuesto de los \$215.000.000 que precisamente da al 35% otorgado de ese FONSET.

MY. Juan López – Comandante Estación de Policía Madrid.

No entiendo, mi coronel, lo que pasa es que no tengo computadores, señor, no tengo carros, no tengo moto, mi Coronel.

TC. Ricardo Restrepo Valdez – Representante CAMAN – FAC.

Si se cambian las condiciones volvemos al 30% / 30% y yo me seguiré quedando sin vehículo de movilidad liviana, sus computadores, más los computadores que mandó comprar desde el 2024, y nosotros nos quedaríamos sin el vehículo de movilidad.

Dr. Jason Nova Salgado – Personero Municipal.

Yo creo mi coronel, para no exista esa discusión entre ustedes y de pronto, pues escuchando y como Ministerio Público. Aquí el tema cuál era?, eran los computadores que no cumplen una ficha técnica de la policía, entonces se tenía presente un proceso en jurídica y en Gobierno, ese proceso en que van Coronel?.

TC. ® Paola Orduz Toledo – Directora de Seguridad y Justicia.

Estábamos pendientes de la reincorporación, de la asignación de los recursos que es está discusión.

Dr. Jason Nova Salgado – Personero Municipal.

No sé, de pronto porque digamos, si no cumple la ficha técnica del Mayor o la que impone la Policía, adquirir los equipos a los que sí cumplen con la ficha técnica y con eso no hay traslado que hacer, sino simplemente chuleado.

Y los otros computadores, pues tengo entendido que se hizo la adquisición en la bolsa, cierto?.

TC. ® Paola Orduz Toledo – Directora de Seguridad y Justicia.

No, es que eso fue con plata de FONSET, es decir, eso no se puede que diga yo me lo quiero llevar para tal lugar.

Dr. Jason Nova Salgado – Personero Municipal.

Entonces, pues digamos como escuchando, dirimiendo varios conflictos entre lo que manifiesta el Coronel, que tiene razón lo del Mayor, entonces pues buscar la manera de que como no cumplió lo de la ficha técnica, entonces pueda hacer la adquisición con los que cumplen la ficha técnica. Pero entonces sin que de pronto se vean como afectados los presupuestos, pensaría de ambos lados.

SV. Caicedo Bello Ever – Representante EJC (via Teams).

Lo que pasa es que yo no puedo recibir esos computadores y no vienen con todas las licencias y con el software, pero pues yo hablé con la doctora y pues eso me lo iban a mí a quitar de mi presupuesto, entonces me baja mucho el presupuesto, entonces dijeron que como la policía daba ese 5%, pues con eso suplíamos lo de la compra de las licencias y de lo de los computadores.

Pero veo que la Fuerza Aérea ellos colocan, les facilita más el trámite de las licencias y todo eso, porque los cojo ningún problema, al fin y al cabo, pues a mí era la necesidad primordial, pero pues si ellos lo necesitan y es más fácil para la Alcaldía solucionar esa novedad, pues no importa que los coja Fuerza Aerea.

MY. Juan López – Comandante Estación de Policía Madrid.

En su momento entregaron computadores el año pasado y nosotros no recibimos computadoras. Estoy tratando darle solución a una cosa que ni siquiera me han entregado y que es tratar de subsanar errores que se generaron, esas computadoras no nos sirven a nosotros no nos sirven. El decirle a ustedes bueno, está bien, entonces vuelvo y compro, vuelve el 30% mío y ese presupuesto, compro los computadores, pero por qué me tienen que castigar el presupuesto, una cosa que el policía no tuvo nada que ver.

¿No tuvo nada que ver, si me hago entender?.

Quiero que también nos sentamos un poco dolientes en esa situación, ustedes como administración, con respeto que ustedes les asiste, porque nosotros como Policía Nacional tenemos que llevar esa carga de una cosa que nosotros no tuvimos nada que ver porque en su momento no fueron acuciosos y compraron realmente lo que no necesitaba la policía. Tengo todo el acervo documental en el momento en que se presentó el proyecto, mi coronel.

Es que ni usted ni yo tenemos cartas en este tema, mi coronel, porque al contrario estamos tratando de solucionar eso, ¿me entiende mi coronel, nosotros no estábamos acá en el municipio y compraron una cosa que nosotros no da, no cumple, no cumple, y hemos dado figuras, vueltas y vueltas. Pero yo les digo una cosa, yo no veo solución tampoco, o sea, yo quisiera escuchar a la administración y que me digan venga mayor, venga, hagamos eso, eso

no dice no, entonces la fácil es devolvámosle el 5% al mayor a la policía y esos 5% entonces compro los computadores. Por qué si eso lo debieron comprar hace dos años, por qué no lo compraron hace dos años?.

Dr. Fabio Mendivelso Cristiano – Secretario de Gobierno y Seguridad.
Digamos, yo como Secretario de Gobierno tampoco trato de señalar ni justificar, pero también fue un problema que yo heredé porque para la época, ni yo era Secretario y Paula no era directora y efectivamente se lo compraron por fuera de lo que contemplaba las fichas técnicas de la policía, no cumplía tuviera mejores condiciones o peores, los elementos no cumplen, la policía no los puede asumir en calidad de comodato.

Hemos buscado varias normas, porque creo que desde el día uno le dije a Paola salgamos de eso porque desde 2024 eso está en almacén, estamos en 2026, nos llegan a hacer una auditoría, nos pueden aperturar un disciplinario por detrimento patrimonial, porque adquirimos unos computadores que están guardados y nadie los está usando, también entendiendo que es una plata que hace parte de una estampilla, que no son ingresos de libre distribución y que no podemos coger computadores y entregárselos a económico o a salud a otra Secretaría para el uso y disfrute de los mismos. Ahora, digamos, nosotros hemos tenido unas mesas de trabajo que me parece que han sido importantes, por ejemplo con el señor Gobernador y con el General Navarro y ahí estirándole la mano y diciéndoles nos han ayudado con algo, por lo menos se asignaron las dos patrullas que a Dios gracias llegaron, porque esta otra se va a chatarrizar y todo lo que hemos pedido.

Pero yo sí he visto, digamos, una muy buena voluntad por parte de la administración departamental frente al fortalecimiento de la Fuerza Pública. Y no quiero hacer, digamos, ninguna mención frente al tema político, pero me parece que también en buena hora que se dan los resultados electorales que se dieron, se han recibido información formal de fortalecimiento que va a recibir la Fuerza Pública en todo el territorio nacional. De hecho ayer lo mencionaban y ese también es el objetivo de estas mesas de trabajo que se está haciendo para indagar sobre necesidades específicas de números uniformados, motocicletas, parque automotor y general y vehículos, tecnología, y la próxima semana también vamos a ser citados, además de los Personeros, vamos a ser citados algunos Secretarios de Gobierno y algunos Alcaldes para revisar ese fortalecimiento.

Entonces siento que de pronto también allá estirando la mano y hablando con el señor Gobernador y el General Navarro podremos tener algo más para, digamos, para mitigar estas necesidades que hoy tenemos, que son plata, porque sea el 5% que se le quite allá y pase para acá, o que se mantenga acá y no se le quite allá, van a ser los mismos \$1.133.643.069 que la plata de FONSET que hay este año nos va a entrar más hasta el balance financiero y el ingreso del 2027, que tengamos más recursos, no sé a mí me afana es que en esto pues todos estamos metidos, entendiendo todo lo que ha pasado con la plata y la mala compra que se hizo hace dos años, me parece la buena disposición que tiene la Fuerza Aérea de recibirlos. Inicialmente pensé que era afectando ese 5% de ese presupuesto y sumándose la policía.

TC. Ricardo Restrepo Valdez – Representante CAMAN – FAC.

Pero es que no da negocio doctor Mendivelso, al 5% son \$21.107.000 y los computadores son \$23.530.000, salgo tumbado en \$2.500.000 ese negocio no lo hace nadie. Si hubiera sido bajo esa premisa de descargar los \$23.530.000, ni siquiera habíamos hecho las gestiones antes, la Jefatura de Tecnologías de la Información y la Comunicación y el estudio que hicimos de dónde se pueden emplazar y cuánto cableado y cuánta respuesta.

MY. Juan López – Comandante Estación de Policía Madrid.

Hagamos una cosa, mi coronel, porque definitivamente nos toca dar solución a esto. Usted y yo sabemos que el tema de seguridad nos toca darle solución y yo estoy supremamente agradecido con todo el apoyo el auspicio que he tenido con mi Fuerza Aeroespacial. Entonces hagamos lo siguiente, hagamos el pacto así, mi coronel, porque sí o sí necesitamos computador y lo que dice el doctor Mendivelso, o sea, nos toca pasar la hoja con todo este tema y seguir adelante, porque si no vamos a seguir y vamos a seguir y yo volveré en cinco años acá y volveremos a ver los computadores y eso no va a ser así. Entonces cuadremos la 5%, mi coronel, así como está el presupuesto como tú acabas de presentarlo y sigamos adelante entonces con la compra, sigamos con la compra de los computadores porque si no, no vamos a dar solución a este play, y la palabra es la palabra mi coronel.

TC. Ricardo Restrepo Valdez – Representante CAMAN – FAC.

Muy amable, muchas gracias a todos que son cordialmente invitados, a propósito, que les brinda una invitación muy especial, el señor Comandante, y extrañó mucho la ausencia de la Administración Municipal en el aniversario 102, sí, pero también se extendió al señor alcalde que infortunadamente no nos pudo acompañar.

Dr. Fabio Mendivelso Cristiano – Secretario de Gobierno y Seguridad.

Yo quiero invitarlo formalmente al señor Alcalde y ojalá que en acta. Hay unos proyectos que hacen parte del viceministerio de agua potable y Saneamiento que pertenecen al Ministerio de Vivienda y que son proyectos que están financiados de manera tripartita, o sea que una plática la pone el Departamento, otra plática la pone el Ministerio y otra la pone el alcalde o los alcaldes. Y ese día citaron a unos alcaldes para revisar esos convenios con gente del Ministerio y gente de la Gobernación y el señor Gobernador, y no había otra forma que el Alcalde estuviera allá y pues son temas digamos álgidos donde el debe estar allá.

TC. Ricardo Restrepo Valdez – Representante CAMAN – FAC.

No, no, no, totalmente, totalmente entendible que se crucen las agendas, pero sí estábamos estimando la presencia del señor Alcalde y personal de su administración.

Para efectos de la grabación y el acta, acabamos de concertar que la Fuerza Aeroespacial Colombiana, Comando Aéreo de Mantenimiento CAMAN de Madrid, recibirá, como se ve en la ayuda y en la hoja de ayuda que nos han proporcionado, \$215.058.590, correspondiente el 35% del presupuesto de \$422.142.392, sin castigar ese presupuesto, la Fuerza Aeroespacial Colombiana, CAMAN, recibe al término de la inmediatez, cuando ustedes dispongan y estén los documentos para tal fin, los computadores que en esta sesión han sido cuantificados por \$23.530.000. En ese orden de ideas, el valor de los computadores no castiga el presupuesto. Quisiera pedirles si estas cuentas son claras y estamos en la misma página.

Dr. Fabio Mendivelso Cristiano – Secretario de Gobierno y Seguridad.

Entendiendo, también los recursos asignados para el resto de entidades, Policía - SIJIN, \$602.389.531, CTI - Fiscalía, \$57.638.750.20 perteneciente al 10%, Ejército, con el 25%, \$237.449.078 y Migración Colombia, con el 5% \$21.107.119.006.

MY. Juan López – Comandante Estación de Policía Madrid.

Hay una cosa que debemos ser ecuanímes también y por qué la decisión y que me quede también en la grabación mi Coronel, de por qué el trato. Yo soy consciente de que en el certamen electoral la Fuerza Aérea me ayudó demasiado, me dio alojamiento para 40 uniformados en su momento y en la segunda también, cortesía, la gallardía y la amabilidad por

parte de la Fuerza y todo tiempo estuvimos en contacto constante, no hubo ninguna limitación. Lo que hablaba la vez pasada con mi Coronel Ocampo y le comento mi Coronel, de que no hemos tenido esas fronteras ni esas barreras de fuerza, sino al contrario, hemos hecho un trabajo muy cohesionado, muy articulado los resultados de los mismos.

Si nos ponemos a sacar costos, mi Coronel, directos o indirectos, de cuánto pudiese haber costado para mi alojamiento 40 hombres en el primer certamen, segundo, pues calculemos cuánto puede llegar a ser frente al tema de \$23.530.000.

Bueno, unas por otras y yo entre nosotros hablamos el tema, mi Coronel, y las cosas salieron adelante y hagámoslo porque reitero, nos toca sí o sí darle solución y darle solución a mi policía que tengamos ese componente de telemática, mi Coronel, porque la verdad si lo necesito y nosotros los tres necesitamos sí o sí el tema de movilidad de vehículos, mi Coronel, ustedes también mi Sargento, necesitamos un camión, una NPR, qué sé yo, y nosotros patrullas, motos, que es el proyecto que va a presentar ahorita el tema de motos también. Entonces no mi Coronel, pasemos la página y organizamos el tema.

TC. Ricardo Restrepo Valdez – Representante CAMAN – FAC.

A propósito, tenemos formulado el proyecto, que es básicamente el mismo que se formuló y se radica la vez pasada, sólo el del camión, no el de los otros elementos.

TC. @ Paola Orduz Toledo – Directora de Seguridad y Justicia.

Perfecto, muchísimas gracias a todos los intervinientes.

Dr. Alejandra Rincon – Asesora Jurídica DSJ.

Es que antes de seguir, bueno, quedamos entonces al pendiente de que el Mayor López nos dé respuesta al radicado para el tema de la ficha técnica de las impresoras y de los Video Beam, para poder también hacer entrega de estos implementos por medio de comodato, y adicional a eso tenemos 6 monitores de 23 pulgadas, los 6 monitores tienen un valor de \$7.758.800 y pues también son pantallas que están guardadas y no están haciendo el uso, son pantallas para monitoreo.

MY. Juan López – Comandante Estación de Policía Madrid.

Cuántas son?, 8, cierto?, y cuántas impresoras?,

Dr. Alejandra Rincon – Asesora Jurídica DSJ.

Son 6 impresoras y 2 videobeam, entonces sí quedan los compromisos, nosotros le enviamos a usted también las fichas técnicas de las pantallas para que así mismo nos responda por las pantallas, impresoras y videobeam y poder hacer la entrega de eso en un solo comodato de todos esos implementos tecnológicos.

4. TC. @ Paola Orduz Toledo – Directora de Seguridad y Justicia.

Perfecto, ahora sí continuamos con la presentación y aprobación de los proyectos FONSET por el presupuesto aprobado anteriormente.

TC. Ricardo Restrepo Valdez – Representante CAMAN – FAC.

Como lo estábamos hablando con antelación, se hizo un ejercicio serio, responsable, al interior del CAMAN para mirar realmente cuáles eran las mayores necesidades, las necesidades más críticas en apoyo a la seguridad y conveniencia del municipio, porque tenemos otro tipo de necesidades aeronáuticas y de servicios a la navegación, pero que no van al caso, en temas de

seguridad y defensa de la unidad, hicimos una matriz de contexto, coyuntura de impacto y nos determinaron seis proyectos.

Esos seis proyectos están por el orden de los \$699.000.000 y fueron radicados, pero en el entendido de que el presupuesto no abarca toda esa cantidad de presupuesto, se volvió a hacer otro análisis de qué es lo realmente más crítico y se ha determinado que el elemento que más se requiere para el apoyo de la seguridad, defensa y convivencia es un como lo vemos en la ayuda fortalecer el parque automotor de CAMAN mediante la adquisición de un camión tipo NQR - NPR, bueno, llamémoslo camión o vehículo de transporte mediano o liviano de carga. ¿Con qué propósito?, de mejorar la capacidad operativa del Grupo de Seguridad y Defensa y demás grupos para la ejecución de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana con la adquisición de este medio de movilidad.

La aplicación de este proyecto sería para la comunicación efectiva ante las patrullas coordinadas con las instituciones del sector urbano y en este punto quiero hacer énfasis porque el propósito fundamental es poder contar con un camión para hacer comunicación efectiva en especial durante las patrullas coordinadas con las instituciones del sector urbano de día y de noche que venimos desarrollando y de las cuales se se ha hecho conocer que han sido inclusive en el cerro y en las zonas aledañas a la unidad. Aquí está formulado cuál es la necesidad o problemática, oportunidad de desarrollo que se quiere satisfacer, que por términos de tiempo pues no me voy a detener tan detalladamente. Lo interesante acá es ver que según exploraciones y cotizaciones que hemos realizado con diferentes entidades comerciales, encontramos que un vehículo de dichas características se ajusta al presupuesto que ha sido otorgado. La máquina como tal hemos consultado que está alrededor de \$190.000.000 pero viene descarrozado, no sé cómo es el término.

Entonces al equipo habrá que habilitarle con una carrocería tipo estaca, que según exploraciones y cotizaciones puede estar hasta por el orden de los \$19.000.000, lo cual está dentro del presupuesto establecido y lo ponemos en consideración para la aprobación.

Dr. Fabio Mendivelso Cristiano – Secretario de Gobierno y Seguridad.

Me preocupa ese tema de impuestos, porque esta alrededor de 28.75 para compra un vehículo promedio para administración entre el 25% y 30% se incrementa el valor sobre la cotización, pero pues obviamente si esa es la necesidad y ese es el proyecto, es recibirlo y nosotros someterlo al tema de la Dirección de Contratación y Secretaría Jurídica para lo pertinente, digamos, entendiendo que pueda que esté Chevrolet, pero pueda que haya otro que pueda estar en un valor inferior.

TC. Ricardo Restrepo Valdez – Representante CAMAN – FAC.

Totalmente de acuerdo doctor, Estos son pues como equipos de movilidad de referencia para hacernos una idea de qué es lo que se requiere, porque digamos en el lenguaje de formulación de proyectos hablamos de capacidad, entonces la capacidad que necesitamos satisfacer es la capacidad de movilidad de carga y personal de un camión liviano, si es de la marca X, Y o Z.

Dr. Fabio Mendivelso Cristiano – Secretario de Gobierno y Seguridad.

Pero puede haber de pronto algo más económico, lo digo porque nosotros el año pasado con la estampilla de la 2126 teníamos proyectado \$155.000.000 millones para una SUV y ahí recibimos digamos desde Nissan, Toyota y terminamos comprando una Duster en \$118.000.000 y antes nos sobraron \$30.000.000, entonces es que para que en esta no nos pase lo mismo.

TC. ® Paola Orduz Toledo – Directora de Seguridad y Justicia.

La FAC – CAMAN, presentó el proyecto de un camión tipo NQR – NPR, para que se ajuste al presupuesto, entonces para que quede en el acta, se somete esta propuesta aprobación por parte de los integrantes del quórum así:

- Señor Alcalde Municipal, Dr. Carlos Alberto Chávez Moya, o su delegado. Dr. Andrés Camilo Garzón Gómez, asesor del despacho, delegado por el señor alcalde, **APROBADO.**
- Fuerza Aeroespacial Colombiana - CAMAN, delegado, Sr TC. Restrepo Valdez Ricardo, **APROBADO.**
- Ejército Nacional - EJC, delegado, delegado , Señor SV. Ever Pastrana Martinez, **APROBADO.**
- Comandante de la Policía Nacional en el municipio, Comandante de Estación, señor Mayor Juan Pablo López, **APROBADO.**
- Fiscalía Seccional URI Madrid - Dr. Hernan Yesid Bello Rincón, **AUSENTE.**
- Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia - Señor Oficial Juan Buitrago Sanchez, **APROBADO.**
- Secretario de Gobierno y Seguridad - Dr.Fabio Nelson Mendiverso Cristiano, **APROBADO.**
- Directora de Seguridad y Justicia, TC. ® Paola Andrea Orduz Toledo, **APROBADO.**

Entonces continuamos con el proyecto de EJC.

SV. Ever Pastrana Martinez - EJC, delegado.

No, ya presentó Ejército por intermedio de un documento.

Dr. Alejandra Rincón – Asesora Juridica DSJ.

Si, fue allegado a la oficina pero ustedes deben hacer la presentación en este Comité para la aprobación y que se ajuste al presupuesto.

SV. Ever Caicedo Bello – EJC (conexión via Teams).

Yo les envíe por intermedio de un correo electronico el proyecto de unos radios de comunicaciones tipo APX 5000, pero entonces me toca ajustarlo con el nuevo presupuesto, entonces hago los ajustes y se lo envío nuevamente a su correo electronico doctora para que se pueda presentar en el proximo Comité.

TC. ® Paola Orduz Toledo – Directora de Seguridad y Justicia.

Entonces queda en el acta que el proyecto del Ejército Nacional será presentado para su posterior aprobación en el siguiente Comité Territorial de Orden Público. Para que quede claridad que debe venir a exponerlo para la aprobación de todos, entonces lo esperamos el último viernes del próximo mes para la presentación de su proyecto.

SV. Ever Caicedo Bello – EJC (conexión via Teams).

Correcto, si señora, alla estaremos presentes.

TC. ® Paola Orduz Toledo – Directora de Seguridad y Justicia.

Continuamos con el proyecto de Policía Nacional.

MY. Juan López – Comandante Estación de Policía Madrid.
Presento a todos ustedes el proyecto, son dos proyectos que ya fueron aprobados por parte del Departamento de Policía La Sabana. El primero, el tema del requerimiento de 20 motocicletas por un valor de \$1.520.000.000, y el segundo es lo de la Sala de Mediación por un valor de \$22.553.900.
También fue aprobado por parte del Departamento y presento a ustedes entonces aquí en el Comité Territorial de Orden Público.

Dr. Fabio Mendivelso Cristiano – Secretario de Gobierno y Seguridad.
Cuánto vale cada moto?, mi Mayor?.

MY. Juan López – Comandante Estación de Policía Madrid.
\$76.000.000 con impuestos.
Dr. Fabio Mendivelso Cristiano – Secretario de Gobierno y Seguridad.
Dr. Fabio Mendivelso Cristiano – Secretario de Gobierno y Seguridad.
Policía, cuánto tiene asignado.

TC. Ricardo Restrepo Valdez – Representante CAMAN – FAC.
\$602.389.531.

Dr. Alejandra Rincón – Asesora Jurídica DSJ.
Hay que hacer la salvedad de que de esos \$602.389.531 también se va a hacer la compra de la camioneta tipo VAN.

MY. Juan López – Comandante Estación de Policía Madrid.
O sea, no me alcanza ni para las bicicletas?.

Dr. Alejandra Rincón – Asesora Jurídica DSJ.
El proceso ya está en la oficina jurídica.

Dr. Fabio Mendivelso Cristiano – Secretario de Gobierno y Seguridad.
Ahí va mi pregunta, es que yo veo el estimado de las 20 motocicletas por un valor superior a los \$1.500.000.000 porque hay tres, cuatro realmente, esta el tema de las motocicletas, el tema de la Panel, el tema de las bicicletas y el tema de las adecuaciones de la sala de mediación, cierto?. Pero entonces de eso queda actualizado con los \$602.389.531.

MY. Juan López – Comandante Estación de Policía Madrid.
De esos \$602.389.531 toca descontarle el valor de la Panel?.

Dr. Alejandra Rincón – Asesora Jurídica DSJ.
Si señor, el precio de la Panel esta alrededor de los \$457.000.000.

Dr. Fabio Mendivelso Cristiano – Secretario de Gobierno y Seguridad.
Bueno, no sé, porque ahí es donde tendríamos que revisar la próxima semana con la Gobernación, si la Gobernación va a priorizar no sé si motos o vehículos, porque si es vehículos, pues como el año pasado dieron vehículos, no creo que a Madrid le vuelvan a dar vehículos, entonces en ese sentido sería priorizar las motos allá, que eso es un tema de control del Departamento, pero digamos, para eso le preguntarán a la Administración y a la Policía que



necesita en Madrid, ¿motos o vehículos?, vehículo ya dieron, seguramente le darán motos y priorizar aquí la Panel y la sala de mediación, nos sé?.

Dr. Alejandra Rincón – Asesora Jurídica DSJ.

De lo que sobra de la Panel, creo que daría el presupuesto perfecto para la sala de mediación, o sea, alcanzaría para Panel y la sala de mediación y nada más.

MY. Juan López – Comandante Estación de Policía Madrid.

Pero espera un momentico, porque ese presupuesto me toca comprar los computadores.

Dr. Fabio Mendivelso Cristiano – Secretario de Gobierno y Seguridad.

Pero si alcanza para las tres cosas que son \$602.389.531, la Panel está, si no estoy mal, son \$457.000.000 algo así, uno de esos dos valores, pongamos \$440.000.000, le quedarían \$170.000.000, y de esos \$170.000.000, ¿cuánto es lo de la sala de mediación?.

Dr. Alejandra Rincón – Asesora Jurídica DSJ.

\$22.553.900.

Dr. Fabio Mendivelso Cristiano – Secretario de Gobierno y Seguridad.

Le quedarían \$150.000.000 digamos, ahora, esos \$150.000.000 ya es lo que se destine, por ejemplo, los computadores y si alcanza para una moto, o los computadores y se alcanza para dos motos. Daríamos prioridad entonces a la Panel, la sala de mediación, los computadores y lo que sobre de ahí en adelante 1 o 2 motos.

MY. Juan López – Comandante Estación de Policía Madrid.

Si, estoy de acuerdo, hagamoslo así por ahora.

Dr. Alejandra Rincón – Asesora Jurídica DSJ.

Ah, bueno, lo de la Panel ya esta en ejecución, entonces quedaria pendiente lo de las motocicletas y sería la ficha técnica, bueno, todo lo que corresponde para el tema de la cotización de las motocicletas y todo lo que tiene la sala de mediación, o sea, esté discriminado uno por uno, cada cosa que tenga la sala de mediación, que tenga su ficha técnica y sus especificaciones.

MY. Juan López – Comandante Estación de Policía Madrid.

Quedaríamos entonces para la adquisición de la Panel, para los computadores, para la sala de mediación.

TC. ® Paola Orduz Toledo – Directora de Seguridad y Justicia.

La sala de mediación, que es lo que trae las sillas, los computadores y la impresora.

MY. Juan López – Comandante Estación de Policía Madrid.

La adecuación verdad no es mucho lo que toca hacerle al ingreso de la sala, porque habíamos averiguado si de pronto se podía hacer la solicitud para que fuera en un segundo piso.

Dr. Fabio Mendivelso Cristiano – Secretario de Gobierno y Seguridad.

No, no puede ser en un segundo piso porque debe tener acceso a personal discapacitado y/o movilidad reducida.

Dr. Alejandra Rincón – Asesora Jurídica DSJ.
Igual de esas impresoras que se entregan, esas impresoras no te sirven para la sala de mediación?, tenemos, la impresora, el computador, el video beam.
Por eso lo que yo te decía, nosotros ya enviamos el tema de las impresoras y de los video beam con la ficha técnica, hace como más o menos una semana media de envío para que nos contesten por ese mismo medio que efectivamente la ficha técnica sí le sirve y que si se van a recibir por medio de y asimismo se les va a enviar la ficha técnica de las pantallas de los 8 monitores, para que así nos digan si efectivamente si nos sirven y nosotros las vamos a recibir para que todo quede como por escrito y no tengamos problemas a la hora de celebrar el comodato, porque definitivamente no podemos hacer ninguna entrega por acta de préstamo, si o si debe ser en la modalidad de comodato.

TC. ® Paola Orduz Toledo – Directora de Seguridad y Justicia.
En conclusión una sugerencia respetuosa, analizar la sala de mediación a ver si le podemos disminuir el valor de lo que se tiene con los computadores que se van a adquirir nuevos, impresora, video beam y demás, a ver si nos queda una plática adicional para comprar más motos, porque el otro año, principio de año, como el 30 de enero del otro año se debe se vence el comodato de las 6 motos, entonces no sé si volvemos a hacer ese análisis y lo volvemos a poner sobre la mesa para poder tener una mayor capacidad en motocicletas y poder hacer comodato también hacer las gestiones en Gobernación para poder empezar a nivelar el tema de movilidad.

Dr. Alejandra Rincón – Asesora Jurídica DSJ.
Igual estos valores no se les queden, pero sí para que pues entre más rápido ustedes hacen la respuesta a nosotros de que sí van a recibir todos los implementos bajo esa ficha técnica, pues así mismo nosotros hacemos más rápido la celebración del comodato.

MY. Juan López – Comandante Estación de Policía Madrid.
Estaba preguntando, le estaba diciendo al señor Secretario, al parecer no vamos a tener respuesta positiva por el tema de los puntos de la contratación que lo hicieron hace 2 años?.

Dr. Alejandra Rincón – Asesora Jurídica DSJ.
Se compraron en el 2024 y llegaron en el 2025, porque sin embargo ninguna, o sea todos estos implementos ninguno tiene depreciación porque todos están en caja, o sea todo está completo.

TC. ® Paola Orduz Toledo – Directora de Seguridad y Justicia.
Entonces para efectos de acta se va a volver a ajustar el presupuesto de los proyectos de Policía Nacional donde se van a presentar los 10 computadores con la ficha técnica, se va a reevaluar las especificaciones técnicas de la sala de mediación y presentarán la ficha técnica de las motocicletas que se requiere para suplir el tema de que ya los comodatos van a finalizar el próximo año para saber a cuántas motocicletas nos alcanza.
Continuando Migración Colombia va ha presentar su proyecto?.

Oficial Juan Buitrago Sanchez – Representante Migración Colombia – UNMC.
Pues pregunté al director, digamos que como nosotros no estamos, no estamos o no tenemos en este momento oficina en este municipio, nosotros digamos que este proyecto ya se presento, ya se ejecuto con Chia, lo que se tiene para con Madrid es en el futuro.

Dr. Fabio Mendivelso Cristiano – Secretario de Gobierno y Seguridad.

Bueno, porque es que digamos dejemos el tema de Migración con el 5% de los \$21.000.000 esperando, por qué?, porque si por ejemplo, se determina que se de viabilidad a la apertura de una oficina de Migración aquí en Madrid, con esos \$21.000.000 se puede encontrar temas de tecnología, dotación, computadores y mobiliario.

¿Cuáles estan asignados?, cuales están dentro de las actas para ver qué digamos, voy a hacer un ejemplo que ojalá no sea, pero si no se da el tema y esos recursos quedan ahí, no se ejecutan estos \$21.000.000 para el presupuesto 2027, se incorporan al balance dentro de la estampilla del FONSET.

MY. Juan López – Comandante Estación de Policía Madrid.

Yo he hecho nuevamente la solicitud por el Tema de la 1801, aplicación de multas, porque todos los municipios ya están haciendo precisamente la aplicación de esta ley.

Dr. Fabio Mendivelso Cristiano – Secretario de Gobierno y Seguridad.

El valor ya lo generó Hacienda porque ya se hizo el tema de incorporación, lo que nos tocaría es mirar, ¿tú tienes ese dato, doctor Andrés?.

Dr. Andres Garzon – Juridico Despacho Alcaldía, delegado.

No, no señor.

TC. @ Paola Orduz Toledo – Directora de Seguridad y Justicia.

Mientras averiguamos eso, entonces Migración queda pendiente de presentar el proyecto, Fiscalía no se encuentra presente, se encuentra ausente, entonces, pues por obvias razones no va a presentar su proyecto y lo dejaríamos pendiente para el próximo Comité, y nos falta Ejército que tiene que presentarlo en la próxima sesión, pero sería bueno que nos lo envíen previo. Claro, y que ellos van a venir presencialmente a exponer.

TC. Ricardo Restrepo Valdez – Representante CAMAN – FAC.

Una pregunta, en caso que alguna de las otras instituciones para esta vigencia no formule proyecto o no requiera del presupuesto, ¿qué pasa con ese presupuesto?, ¿queda para el próximo año?.

Dr. Fabio Mendivelso Cristiano – Secretario de Gobierno y Seguridad.

Sí, eso era lo que estaba explicando, como los presupuestos se componen de tres elementos dentro de esos están los que son estampillas, que son recursos de destinación específica, que no son de libre distribución, digamos en este caso que es el FONSET Fondo de Seguridad Territorial, es una bolsita especial, pasa lo mismo de lo que pasó el año pasado, si no se ejecutan \$100.000.000 entran y si eso sí se le deben \$70.000.000 a la Policía y \$30.000.000 a la FAC se le deben más lo que se le suma el año que viene, que en este caso sería muy posiblemente pronto lo que pase con Migración, dependiendo que pase, que son sólo \$21.000.000, o si por ejemplo, les voy a poner un ejemplo que la Fuerza Aérea hoy tiene \$215.000.000 y se consigue el camión en \$200.000.000 y no se presentó más, esos \$15.000.000 quedan ahí dentro de el balance financiero.

5. TC. @ Paola Orduz Toledo – Directora de Seguridad y Justicia.

Continuando con el orden del día en proposiciones y varios desde febrero, en el acta de febrero habíamos quedado que la Fuerza Aérea nos iba a entregar el dron, que no tiene

funcionamiento, para ver si damos finalización a ese comodato, pero ya estamos en junio y no hemos recibido el dron.

TC. Ricardo Restrepo Valdez – Representante CAMAN – FAC.

¿Cuál es el procedimiento administrativo qué hay que hacer para hacer que las cosas pasen, Coronel?

Dr. Alejandra Rincón – Asesora Jurídica DSJ.

Hay que hacer una reunión junto con nosotros, citamos al almacén, el Doctor Fabio, la Doctora Paola, Secretaría General, junto con el almacén y con ustedes, la persona responsable, que se haga responsable para la entrega, si se puede el ordenador del gasto, y para hacer el acta de entrega bajo las especificaciones técnicas y todos los documentos que tengan del bien y se concerta al día y se hace la entrega y con eso se hace la terminación del comodato.

TC. Ricardo Restrepo Valdez – Representante CAMAN – FAC.

Perfecto, en ese orden de ideas estaremos muy atentos cuentan con las direcciones de correo electrónico institucional y los números de teléfono. Por favor, les pido me confirme día, fecha y hora de la reunión, también para alinear las agendas con el Segundo Comandante y la persona operadora del dron, y así pues poder, no sé, a ver qué sigue, si levanta un acta?

Dr. Alejandra Rincón – Asesora Jurídica DSJ.

Sí, ahí se levanta un acta de reunión, digamos, de cómo se entrega el dron a la administración, y con esa misma acta se hace la terminación en SECOP, para que, ya que físicamente se trae ese mismo día, junto con todos los documentos, caja, bueno, todo lo que tengan del bien.

TC. @ Paola Orduz Toledo – Directora de Seguridad y Justicia.

Si ustedes tienen el concepto técnico de por qué no funciona, que lo que se le dañó y por qué no se puede arreglar.

Dr. Fabio Mendivelso Cristiano – Secretario de Gobierno y Seguridad.

Perdon, es que a ese dron le vamos a dar de baja?

TC. @ Paola Orduz Toledo – Directora de Seguridad y Justicia.

Sí, señor, porque creo que se le dañó la batería y si se pone una batería que no corresponda a la del equipo original podrían tener un riesgo que se caiga el dron. Entonces nos queda dentro de los compromisos coordinar las agendas para realizar la entrega de este bien.

Dr. Alejandra Rincón – Asesora Jurídica DSJ.

Tenemos pendiente también la entrega del vehículo CITROEN tipo JUMPY la cual se va hacer el día miércoles 01-07-2026 junto con todos los documentos para darle de baja, junto con Secretaría General, el Despacho, el doctor Fabio y la doctora Paola para hacer la entrega formal de la camioneta con el acta de reunión.

TC. @ Paola Orduz Toledo – Directora de Seguridad y Justicia.

Siendo las 11:20am se da como terminado este Comité Territorial de Orden Público

Elabora: Giovanni Monsalve A. / Contratista DSJ.

COMPROMISOS			
NO	TEMA	RESPONSABLE (S)	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Enviar ficha tecnica de las 6 impresoras, 2 video beam y 6 monitores para temas de comodato con PONAL Madrid.	Secretaria de Gobierno y Seguridad	24-07-2026
2	Ajustar el presupuesto de los proyectos de Policía Nacional donde se van a presentar 10 computadores, reevaluar las especificaciones técnicas de la sala de mediación y presentarán la ficha técnica de las motocicletas.	PONAL Madrid	24-07-2026
3	Presentar proyectos FONSET en el próximo Comité: EJC, PONAL, FISCALIA y UAEMC.	EJC / PONAL / FISCALIA / UAEMC	31-07-2026
4	Entregar Drone por parte de la FAC el cual esta en modalidad de comodato.	Secretaria de Gobierno y Seguridad / FAC	17-07-2026
	Entrega del vehiculo CITROEN tipo JUMPY, con todos los documentos para darle de baja.	Secretaria de Gobierno y Seguridad / PONAL	08-07-2026

Elabora: Giovanni Monsalve A. / Contratista DSJ.

CONVOCATORIA

ANEXOS: SI: X NO:

- Formato control asistencia DIGH-F-004 (02) folios.
- Documentos oficios invitación Comité (02) folios.
- Documento oficio delegación Comité.
- Documentos proyecto FONSET FAC-DE-SEMEP-FR-039 (08) folios.
- Documentos proyecto FONSET PONAL-GS-2026-030022-DESAB (15) folios.



Acta No. 006		Hora inicio y finalización: 10:13 AM / 11:20 AM				
Fecha: 26-06-2026		Lugar: Sala de crisis				
Tipo de Sesión: Ordinaria						
Tema de la reunión: Comité Territorial de Orden Público, Decreto no. 183 (20-10-2023).						
ASISTENTES						
No.	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Dr. Carlos Alberto Chávez Moya	Alcalde Municipal	Alcaldía	Andrés Cárdenas acardenas@madrid.cundinamarca.gov.co	3117063761	
2	Dr. Fabio Mendivelso Cristiano	Secretario de Gobierno y Seguridad	Alcaldía			
3	TC. @ Paola Andrea Orduz Toledo	Directora de Seguridad y Justicia	Alcaldía		3016417497	
4	CR. Ramón Velez Rueda	Comandante EJC con jurisdicción en el municipio	EJC- BIMAC 38		3154153273	
5	CR. Suurbier Ocampo Muñoz	Comandante FAC con jurisdicción en el municipio	FAC- Cdte CAMAN		3146311197	
6	MY. Juan Pablo López	Comandante estación de Policía Madrid	PONAL	deas.emadri@302596763		
7	Dr. Hernan Yezid Bello Rincón	Fiscal Seccional URI Madrid	FISCALIA	— // —	— // —	AUSENTE
8	Dr. Juan Buitrago	Delegado Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	UAEMC	van.boitrago@302596763	302596763	

ACTA DE REUNIÓN			Pág. 1 de 5
DIGH-F-004	VERSIÓN 12	FECHA DE EMISIÓN 02/01/2025	



No.	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	INVITADOS	INVITADOS	INVITADOS	INVITADOS	INVITADOS	INVITADOS
9	Dra. Yenny Barrios Gómez	Procuradora Provincial	Procuraduría	//	//	AUSENTE
10	Dr. Edgar William Mogollón Bárbaro	Coordinador Fiscal 2 local	FGN	//	//	AUSENTE
11	Dr. Camilo Rey Cotrino	Director Seccional CTI Madrid	CTI	//	//	AUSENTE
12	Dr. Jason Nova Salgado	Personero Municipal	Personería	persnova@madrid.es	3222181977	
13	Sr. Mayor Edison Yezid Palencia	Comandante SIJIN - DESAB	SIJIN	//	//	AUSENTE
	ASISTENTES	ASISTENTES	ASISTENTES	ASISTENTES	ASISTENTES	ASISTENTES
14	Alejandra Pincón Upague	Contratista.	lgc Gobierno.	alejandrapincon@lgc.es	3042016112	Alejandra Pincón
15	St Natalia Guerrero Lombarte	Slctte de Estación	PONAL	desab.comunidad@policiaponal.es	3152340915	
16						
17						
18						
19						

No.	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						



Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca

Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 794 2221 **Línea WhatsApp:** 318 293 1935
E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

Madrid Cundinamarca, 29 de mayo del 2026

Señores
COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO

Paola Andrea Orduz Toledo
Directora de Seguridad y Justicia
Secretaría de Gobierno y Seguridad

Referencia: Delegación Comité.

Estimada Sra. Paola Andrea Orduz Toledo

CARLOS ALBERTO CHAVEZ MOYA identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 80.429.738 de Madrid, Cundinamarca, Alcalde del municipio de Madrid, Cundinamarca delego al señor **ANDRES CAMILO GARZON GOMEZ** identificado con cédula de Ciudadanía 80.548.708 de Zipaquirá, Asesor del Despacho para la representación del suscrito, con plenas facultades para atender la reunión del Comité territorial de Orden Público, que se realizará el día viernes, 29 de mayo de 2026 en la sala de crisis, a las 09:00 am.

Sin otro particular agradezco su amable atención.

Cordialmente,


CARLOS ALBERTO CHAVEZ MOYA
Alcalde Municipal

Proyecto: Karyn Vergel Idarraga – Secretaria Ejecutiva.



SC5386-1



ST-2000710



Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 794 2221 **Línea WhatsApp:** 318 293 1935
E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co
www.madrid-cundinamarca.gov.co

"Incluíren OTOP006 26-06-2026"

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-SEMEP-FR-039
	FORMATO JUSTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y AUTORIZACIÓN PROYECTOS OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	Versión N°:	5
		Vigencia:	11-12-2024

FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD OPERACIONAL DEL CAMAN

1. DEFINICIÓN DEL PROYECTO

Fortalecer el parque automotor del CAMAN, mediante la adquisición de un (1) camión tipo NQR, con el objetivo de mejorar la capacidad operativa del Grupo de Seguridad y Defensa de Bases No. 95 para la ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Madrid, como parte fundamental de las actividades aprobadas en el plan de acción para la vigencia 2026 y siguientes.

Este fortalecimiento permitirá optimizar el transporte de personal, material logístico, equipos de seguridad y elementos operacionales necesarios para el desarrollo de operaciones terrestres de Seguridad y Defensa.

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO

Sector de aplicación	Entidad territorial, Municipio de Madrid, Cundinamarca
Plan de Desarrollo	Cosechando con amor por Madrid
Plan estratégico	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana "Conectando con la Seguridad y la Sana Convivencia Ciudadana"
Líneas estratégicas PISCC	Diseñar e implementar el Plan de Acción Anual del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC.
Aplicación de descripción de líneas estratégicas	Adquisición de elementos que garanticen el desarrollo operativo de la Fuerza Pública.
Aplicación de actividades plan de acción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	- Comunicaciones efectivas durante las patrullas coordinadas con las instituciones en el sector urbano. - Refuerzo de presencia y capacidad de respuesta del CAMAN, mediante la optimización de las comunicaciones.

2. NECESIDAD, PROBLEMÁTICA U OPORTUNIDAD DE DESARROLLO

Atendiendo las directrices institucionales orientadas al fortalecimiento de las capacidades operacionales del GRUSE 95, se requiere robustecer el parque automotor del CAMAN mediante la adquisición de un camión tipo NQR que permita:

- Transporte simultáneo de personal militar.
- Movilización de equipos logísticos y material operativo.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-SEMEP-FR-039
	FORMATO JUSTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y AUTORIZACIÓN PROYECTOS OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	Versión N°:	5
		Vigencia:	11-12-2024

- Apoyo en despliegues hacia Zonas Desconcentradas de Seguridad.
- Atención rápida ante escenarios de alteración del orden público.

Actualmente, el parque automotor disponible presenta limitaciones en capacidad de carga y transporte masivo de personal, lo cual obliga a utilizar múltiples vehículos para una misma operación, incrementando tiempos de reacción y costos operativos.

La distancia entre el CAMAN y el perímetro urbano del municipio de Madrid, sumado al tráfico y a la extensión de la jurisdicción terrestre, hace necesario contar con un medio de transporte robusto, con mayor capacidad de carga y resistencia mecánica, apto para operar en diferentes condiciones de terreno y clima.

El fortalecimiento mediante un vehículo tipo NQR permitirá:

- Mayor eficiencia en despliegues operacionales.
- Optimización del recurso humano.
- Reducción de riesgos en desplazamientos.
- Incremento en la percepción de seguridad en el municipio.

4. **PRODUCTO:** De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley 1421 de 2010, el cual fue declarado permanente mediante el parágrafo del Artículo 8° de la Ley 1738 de 2014, los recursos del FONSET, se distribuirán según las necesidades regionales de seguridad y convivencia, de conformidad con los planes integrales de seguridad. Además, podrán invertirse en:

Dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipos de comunicaciones, compra de terrenos, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas, servicios personales, dotación y raciones para nuevos agentes y soldados y en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana.,

El CAMAN adelantará ante el Municipio de Madrid la gestión de los siguientes elementos:

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA		Código:	DE-SEMEP-FR-039
	FORMATO JUSTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y AUTORIZACIÓN PROYECTOS OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN		Versión N°:	5
			Vigencia:	11-12-2024

No.	ELEMENTO	CANTIDAD UNITARIO	V.	TOTAL	PROYECTO FAC
1	Camion tipo NQR	\$250.000.000		\$250.000.000	FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD OPERACIONAL

5. VALOR TOTAL: \$250.000.000

6. **FUENTE DE FINANCIACIÓN:** La fuente de financiación, a la cual se presentará el presente proyecto es: El Fondo Cuenta de Seguridad y Convivencia Ciudadana -FONSET- del municipio de Madrid, Cundinamarca.
7. **IMPACTO:** La ejecución del presente proyecto generará un impacto positivo, directo y sostenible en la capacidad operativa, logística y de seguridad, al fortalecer de manera significativa la movilidad del personal militar y el abastecimiento logístico en las diferentes áreas de responsabilidad.

En primer lugar, la capacidad de movilidad de personal y carga por medio de un vehículo tipo NQR permitirá mejorar la movilidad táctica y administrativa de la tropa conformada por Oficiales, Suboficiales y Soldados, facilitando su desplazamiento oportuno y seguro hacia los diferentes puntos de control, puestos de vigilancia y áreas estratégicas del municipio de Madrid. Esto se traduce en una mayor capacidad de reacción, optimización de los tiempos de respuesta y fortalecimiento del control y la presencia institucional.

Desde el punto de vista logístico, el proyecto permitirá una optimización de los recursos institucionales, reduciendo el uso de múltiples vehículos, disminuyendo costos operacionales y mitigando riesgos asociados a desplazamientos improvisados o no adecuados. Adicionalmente, se fortalecerán las condiciones de seguridad vial y protección del personal, al contar con un medio de transporte adecuado a la cantidad de efectivos y a las condiciones del terreno.

En términos institucionales, el impacto del proyecto se refleja en el fortalecimiento de la capacidad de seguridad del municipio, el cumplimiento eficiente de la misión constitucional de la Fuerza Aeroespacial Colombiana y la presencia institucional y gubernamental en los diferentes sectores donde se requiere atacar los factores que afectan los indicadores de seguridad.

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

8.1. Especificaciones Generales del Vehículo

El vehículo deberá ser un camión liviano tipo NQR o equivalente.

El modelo deberá ser 2026 o superior.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-SEMEP-FR-039
	FORMATO JUSTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y AUTORIZACIÓN PROYECTOS OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	Versión N°:	5
		Vigencia:	11-12-2024

- El motor deberá ser diésel turbo intercooler.
- La potencia mínima deberá ser de 150 HP.
- La transmisión deberá ser manual.
- La capacidad de carga no deberá ser inferior a cuatro (4) toneladas.
- El sistema de frenos deberá ser hidráulico con sistema ABS.
- La dirección deberá ser hidráulica o asistida.
- El sistema eléctrico deberá corresponder a las especificaciones técnicas del fabricante.
- El combustible deberá ser diésel.
- La cabina podrá ser sencilla o doble, conforme a la configuración operativa institucional.
- El color deberá corresponder al institucional o al definido por la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

8.2. Carrocería, Estacas y Carpado

- El vehículo deberá entregarse con carrocería tipo estacas metálicas reforzadas, estructuralmente ancladas al chasis, con laterales resistentes que permitan el transporte seguro de personal y material logístico. Las estacas deberán ser desmontables o abatibles según diseño estructural.
- El área de carga deberá contar con piso en lámina antideslizante o madera tratada de alta resistencia. Asimismo, deberá incluir sistema completo de carpado con lona impermeable de alta resistencia, protección UV y capacidad de soportar condiciones climáticas adversas. La estructura superior del carpado deberá ser metálica y firme, con sistema de sujeción seguro y desmontable, garantizando protección contra lluvia, polvo y exposición solar.

8.3. Sistema de Transporte de Personal – Sillas Instaladas

- El vehículo deberá contar con sillas o bancas longitudinales instaladas en el área de carga, fabricadas en estructura metálica resistente y ancladas firmemente al chasis o carrocería. Estas deberán permitir el transporte seguro de personal militar en desplazamientos operacionales o logísticos, garantizando estabilidad, adecuada distribución del peso y sin comprometer el centro de gravedad ni la maniobrabilidad del vehículo.

8.4. Cumplimiento Normativo y Requisitos Legales de Movilidad

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-SEMEP-FR-039
	FORMATO JUSTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y AUTORIZACIÓN PROYECTOS OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	Versión N°:	5
		Vigencia:	11-12-2024

El contratista deberá entregar el vehículo cumpliendo la normatividad colombiana vigente en materia de tránsito y transporte, incluyendo matrícula nacional definitiva, SOAT vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones cuando aplique, cumplimiento del Código Nacional de Tránsito Terrestre, certificación de importación o fabricación nacional y manuales de operación y mantenimiento.

El vehículo deberá entregarse con placas oficiales instaladas, kit de carretera reglamentario, extintor vigente. herramientas básicas, señalización reglamentaria, sistema completo de luces conforme a normativa, espejos retrovisores reglamentarios, cinturones de seguridad en cabina y cumplimiento de disposiciones ambientales vigentes.

8.5. Garantías y Condiciones Técnicas Adicionales

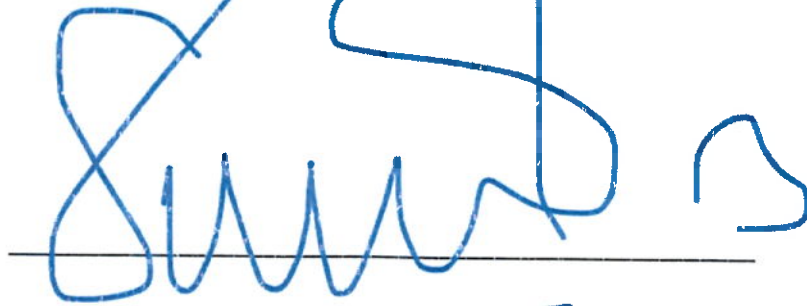
Todos los componentes deberán ser nuevos y contar con garantía mínima de fábrica. El contratista deberá garantizar respaldo de servicio técnico en el departamento de Cundinamarca, entregar plan general de mantenimiento preventivo y realizar capacitación básica para la operación y mantenimiento del vehículo al personal designado por la Unidad.



El fortalecimiento del parque automotor del Comando Aéreo de Mantenimiento (CAMAN) constituye una necesidad prioritaria para garantizar la eficiencia y oportunidad en el desarrollo de las operaciones de seguridad y defensa asignadas al Grupo de Seguridad y Defensa de Bases No. 95. En un entorno que demanda respuestas ágiles y coordinadas frente a los retos en materia de seguridad y convivencia ciudadana, la disponibilidad de medios de transporte adecuados se convierte en un factor determinante para el cumplimiento de la misión institucional. Asimismo, este proyecto se alinea con las actividades

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-SEMEP-FR-039
	FORMATO JUSTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y AUTORIZACIÓN PROYECTOS OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	Versión N°:	5
		Vigencia:	11-12-2024

establecidas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana y hace parte de las acciones estratégicas contempladas en el plan de acción para la vigencia 2026 y siguientes, contribuyendo de manera directa al fortalecimiento de la seguridad territorial y la protección de la población.



Coronel SUURBIER OCAMPO MUÑOZ
Comandante Comando Aéreo de Mantenimiento

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA FORMATO JUSTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y AUTORIZACIÓN PROYECTOS OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	Código:	DE-SEMEP-FR-039
		Versión N°:	5
		Vigencia:	11-12-2024

CHEVROLET NHR EURO 6 2026 0 kms Disponible!

5 KM Medallín - Antioquia



Daniel Alzate
Vendedor

WhatsApp

3007865135

Detalles

- Marca
CHEVROLET
- Condición
Nuevo
- Modelo
NHR EURO VI
INTELLIGENCE
- Año
2026
- Tipo
Chasis
- Peso Bruto
4600 KG
- Kilometraje
0 KM
- Color
Blanco
- Único Dueño
SI
- Ubicación
Medellín - Antioquia
- Placa de
Medellín - Antioquia



CAMIÓN NHR
EURO VI

- Transmisión - Manual
- Motor - 2.8L Diesel 200 CV - 1800 RPM
- Potencia - 140 kW
- Emisión de CO₂ - 180 g/km

EURO VI POTENCIA

Description

LLEGÓ LO QUE TANTO ESTABAS ESPERANDO!!!
Ya disponible el nuevo:
CAMION CHEVROLET NHR EURO 6 Modelo 2026 0 kms
Precio de oferta: \$130.990.000 el chasis, más costo de la carrocería según las características.

COTIZACIÓN: 27964

Fecha Creacion: 2026-04-21

Nombre del Cliente: COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO

Cédula o NIT: 800141641

Celular: 3104523012

Email: RICARDO.RESTREPO@FAC.MIL.CO

Asesor: CASTRO NEIRA ASDRUBAL ALBERTO

Celular: 3175472911

Email: acastro@continautos.com.co

Precio vehículo:

\$ 205,990,000

Precio Vehículo:

\$ 205,990,000

Accesorios:

\$ 0

Precio Accesorios:

\$ 0

Matrículas:

Soat:

\$ 0

Impuesto:

\$ 0

Gestión:

\$ 0

Formulario:

\$ 0

Matricula Inicial:

\$ 2.850,000

Total Matrículas:

\$ 2,850,000

Seguros:

Aseguradora:

Sura

Póliza:

\$ 0 Aprox

Total General:

\$ 208,840,000

NQR E6 (EVSC)

Modelo: NQR E6 (EVSC)

Color: BLANCO

Año Modelo: 2027



imagen de referencia

Observaciones: LA OFERTA DE PRECIO APLICA HASTA EL 31/04/2026/APLICAN CONDICIONES Y RESTRICCIONES/EL VALOR DE LA MATRICULA Y POLIZA VAN POR APARTE DEL COSTO/

Fecha Vencimiento: 2026-04-22

Términos y Condiciones: Los precios mostrados en esta cotización son solamente una referencia clave para el cliente, estos pueden cambiar sin previo aviso o en algunos casos podrían tener variaciones con respecto a su precio en los concesionarios. continautos podrá añadir, cambiar, interrumpir, eliminar o suspender cualquier contenido incluido en esta cotización, incluyendo los precios, características y especificaciones de los vehículos, temporal o permanentemente, en cualquier momento, sin previo aviso y sin responsabilidad alguna. La simulación de crédito anteriormente presentada es un estimado el cual puede variar de acuerdo a las políticas y condiciones de la financiera. La garantía de nuestros vehículos nuevos de uso particular es de 2 años o 50.000 km, lo primero que se cumpla; esta garantía se extiende a la extiende GM Colmotores si usted realiza todos los mantenimientos sugeridos dentro de la cobertura inicial. Para los vehículos nuevos de uso público la garantía es de 1 año o 40.000 km (2 años sin límite de km para camiones), lo primero que se cumpla. El documento no reemplazara la factura ni el pedido de venta. Le recomendamos ampliar con su asesor información adicional que requiera.

Autorización de datos personales: Autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme las Políticas de Tratamiento de la Información, las cuales pueden ser consultadas ingresando en el siguiente enlace: www.continautos.com.co de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013.

www.continautos.co

CARRERA 68 #20-71

AUTOPISTA NORTE #127 D-60

CARRERA 7 #128-07

PBX:(571) 4473800

☎ 320 3116593

servicioalcliente@continautos.com.co

☎ Taller: 320 311 6593



"Incluir en OTOP006 26-06-2026"

GS-2026-030022-DESAB



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA LA SABANA
ESTACION DE POLICIA MADRID

DISPO-ESTAP - 20.1

Madrid, 02 de junio de 2026

Señor
CARLOS ALBERTO CHÁVEZ MOYA
Alcalde Municipal
Calle 5 No 4-74
Madrid, Cundinamarca

Rad # : 2026-014989-E
Fecha : 2026-06-04 08:41:31
Folios: 15
Asunto: entrega de proyecto de inversion ...
Alcaldía Madrid

Asunto: Entrega de Proyecto de inversión Componente de Movilidad

De manera respetuosa, me permito remitir a ese despacho el proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento de las capacidades de movilidad para mejorar la oportunidad de respuesta y reducir los índices delictivos que afectan a los habitantes del municipio de Madrid", el cual se formula en concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) del municipio de Madrid.

Lo anterior, en virtud de que dicho instrumento de planificación contempla, dentro de sus componentes estratégicos, la inversión en el eje de movilidad, orientada al fortalecimiento de la capacidad operativa institucional para la atención oportuna de situaciones que inciden en la seguridad y convivencia ciudadana.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan Pablo Lopez Rodriguez
Grado: Mayor
Cargo: Comandante Estacion De Policia.
Cédula: 79915502
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Estacion De Policia Madrid
Unidad: Comando Departamento De Policia La Sabana
Correo: juan.lopez5502@correo.policia.gov.co
2/06/2026 5:54:11 p. m.

Anexo: si

CALLE 4 6-09
Teléfono: 3223482326
desab.emadrid@policia.gov.co
www.policia.gov.co

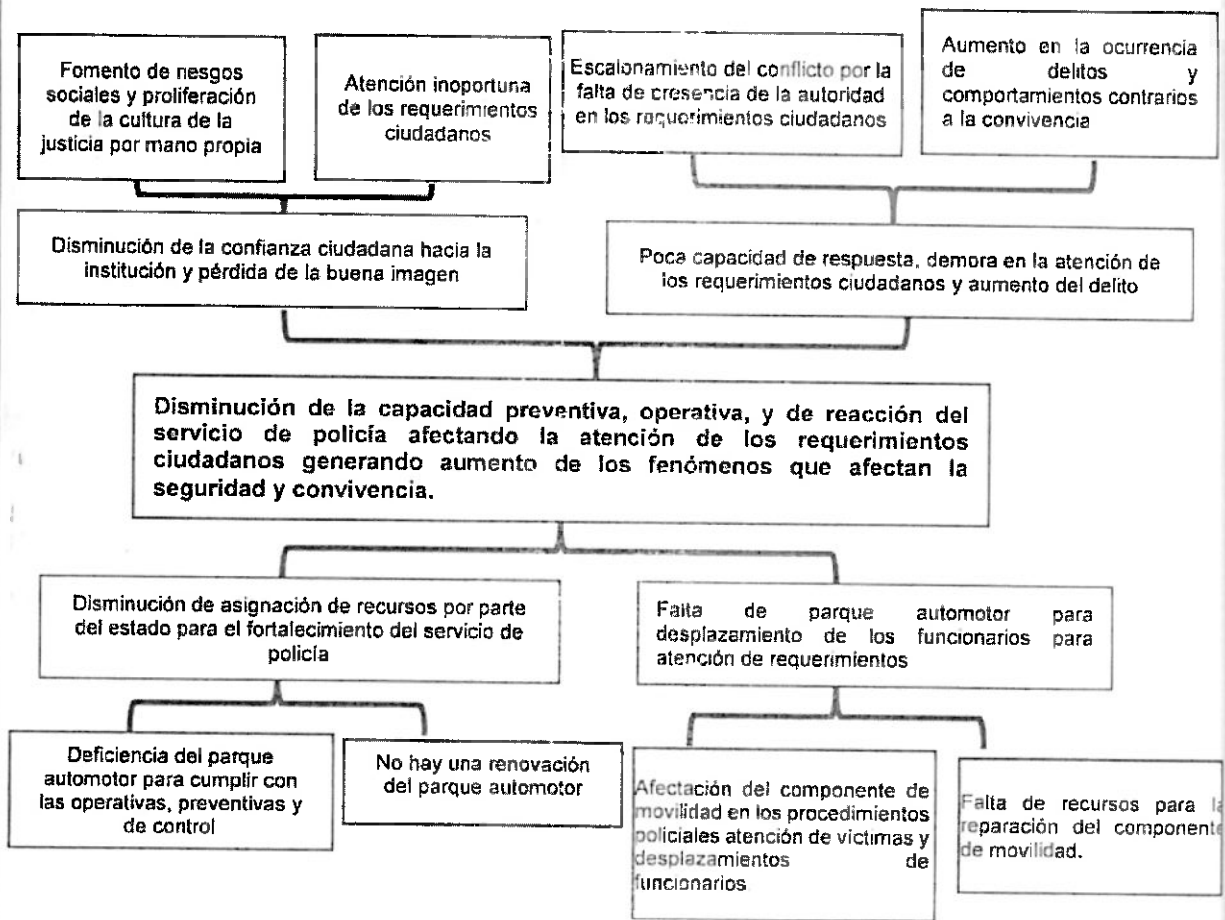
INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1

Página: 1 de 29	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

FECHA	3 de junio de 2026
UNIDAD QUE LO PRESENTA	Madrid Cundinamarca
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de las capacidades de movilidad para mejorar la oportunidad de respuesta y reducir los índices delictivos que afectan a los habitantes del municipio de Madrid
LÍNEA DE INVERSIÓN	☐ Infraestructura ☒ Movilidad ☐ Mantenimiento aeronáutico ☐ Armamento ☒ Intendencia ☐ Tecnología y comunicaciones ☐ Política educativa ☐ Programas de prevención ☐ Bienestar social y familia ☐ Sanidad ☐ Otros ☐ Adquisición de predios ☐ Estudios y diseños ☐ Construcción ☐ Ampliación ☐ Adecuación ☐ Mantenimientos ☒ Terrestre ☐ Aérea ☐ Fluvial ¿Cuál?

1.1 Problema central:



1.2 Causas que generan el problema

CAUSAS DIRECTAS	CAUSAS INDIRECTAS
Disminución de asignación de recursos por parte del estado para el fortalecimiento del servicio de policía	Deficiencia del parque automotor para cumplir con las operativas, preventivas y de control
	No hay una renovación del parque automotor
Falta de parque automotor para desplazamiento de los funcionarios para atención de requerimientos	Afectación del componente de movilidad en los procedimientos policiales atención de víctimas y desplazamientos de funcionarios.
	Falta de recursos para la reparación del componente de movilidad

1.3 Efectos generados por el problema

EFFECTOS DIRECTOS	EFFECTOS INDIRECTOS
Disminución de la confianza ciudadana hacia la institución y pérdida de la buena imagen	Fomento de riesgos sociales y proliferación de la cultura de la justicia por mano propia
	Atención inoportuna de los requerimientos ciudadanos
Poca capacidad de respuesta, demora en la atención de los requerimientos ciudadanos y aumento del delito	Escalonamiento del conflicto por la falta de presencia de la autoridad en los requerimientos ciudadanos
	Aumento en la ocurrencia de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Se presenta un análisis para determinar el estado y la vida útil del equipo automotor de esta unidad mediante el comodato del anterior parque automotor el cual se radica para la vigencia 2022 y la vida útil de estas motocicletas según fichas técnicas es de 5 años de servicio, por lo tanto se logra establecer las necesidades que actualmente se tienen con el componente de movilidad ya que solo se cuentan con 08 motocicletas y las que hay presentan un deterioro y que se rotan entre las zonas de atención las cuales son compuestas por cuatro binomios policiales.

Teniendo en cuenta que el municipio de Madrid tiene una población total a corte 2025 de 150.374 habitantes (aprox), incluyendo los habitantes de las 16 veredas en zonas rurales, se hace necesario fortalecer el servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios, toda vez que se evidencia un déficit de motocicletas óptimas para el servicio de policía, ya que para el mes de febrero del año 2026 se vence el comodato No.0332021 de 06 motocicletas de la Estación de Policía

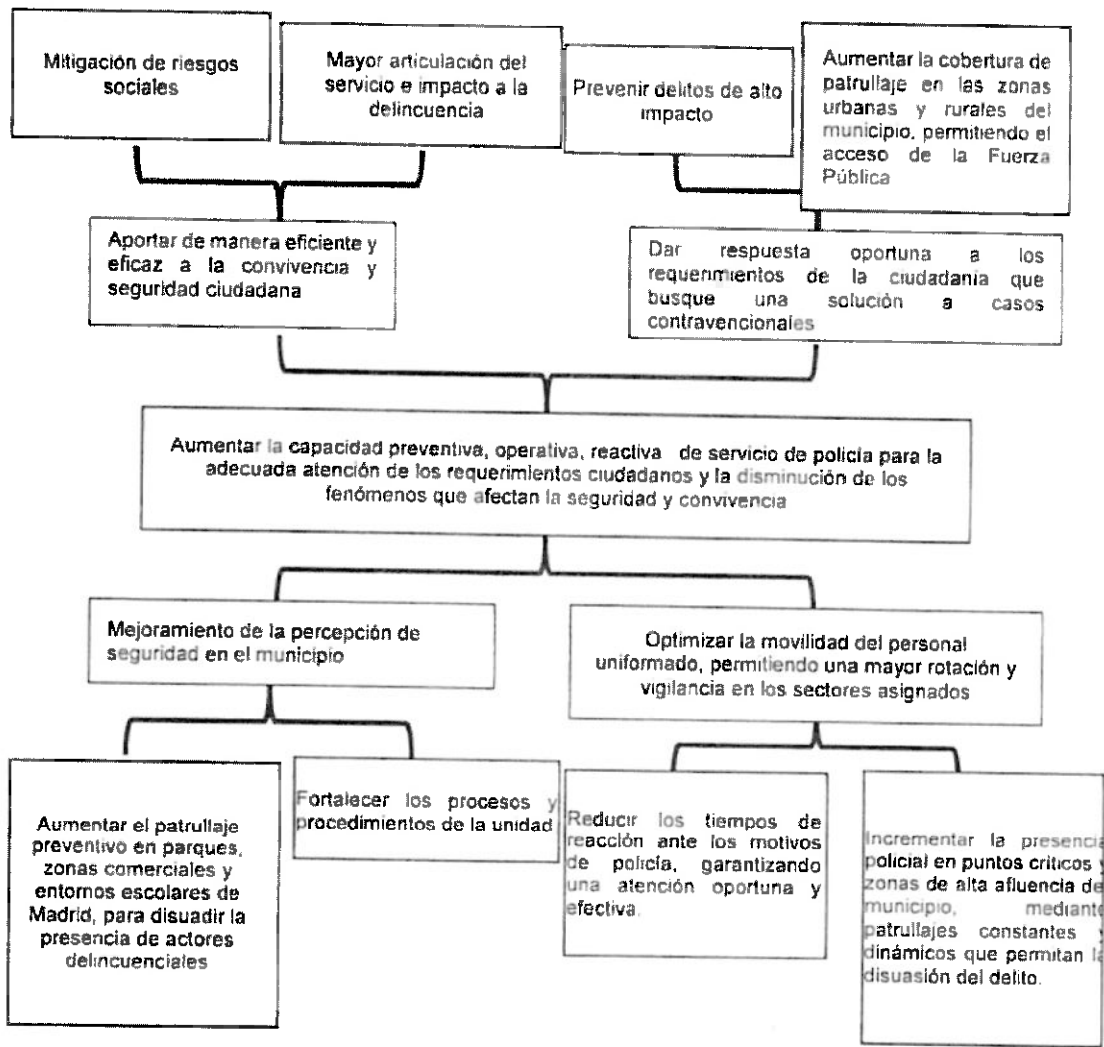
Es así, que la Estación de Policía Madrid pretende fortalecer el componente de movilidad para el servicio, debido a la necesidad de contar con motocicletas más modernas, idóneos y capaces para la realización de las diferentes labores institucionales, permitiendo continuar con el desarrollo adecuado de las actividades de Policía en pro de la convivencia y seguridad del municipio, a su vez se busca que el servicio de Policía no se vea afectado por una disminución en las capacidades. De esta manera, se vio la necesidad de verificar la vida útil del componente de movilidad utilizado para la prestación del servicio

3. OBJETIVOS

Fortalecer la capacidad de respuesta operativa y la cobertura del servicio de policía en el municipio de Madrid, mediante la adquisición de parque automotor tipo motocicleta, con el fin de incrementar los niveles de eficacia, eficiencia y efectividad en la atención de motivos de policía, garantizando la convivencia y seguridad ciudadana tanto en el sector urbano como rural

- Renovar las motocicletas que han cumplido su ciclo de vida útil, reduciendo costos de mantenimiento y aumentando la disponibilidad del servicio
- Disminuir los tiempos de respuesta ante los requerimientos de la comunidad madrileña mediante patrullajes constantes y mayor movilidad en zonas de difícil acceso.
- Potenciar las actividades preventivas y disuasivas en puntos críticos del municipio, facilitando la persecución y el control del delito

3.1 Objetivo General:



3.2 Medios para el cumplimiento del objetivo general

OBJETIVOS (Medios directos)	OBJETIVOS (Medios indirectos)
Aportar de manera eficiente y eficaz a la convivencia y seguridad ciudadana	Mitigación de riesgos sociales
	Mayor articulación del servicio e impacto a la delincuencia
	Prevenir delitos de alto impacto

Dar respuesta oportuna a los requerimientos de la ciudadanía que busque una solución a casos contravencionales	Aumentar la cobertura de patrullaje en las zonas urbanas y rurales del municipio, permitiendo el acceso de la Fuerza Pública
--	--

5.3 Fines deseados al alcanzar el objetivo general

FINES DIRECTOS	FINES INDIRECTOS
Mejoramiento de la percepción de seguridad en el municipio	Aumentar el patrullaje preventivo en parques, zonas comerciales y entornos escolares de Madrid, para disuadir a presencia de actores delincuenciales
	Fortalecer los procesos y procedimientos de la unidad
Optimizar la movilidad del personal uniformado, permitiendo una mayor rotación y vigilancia en los sectores asignados	Reducir los tiempos de reacción ante los motivos de policía, garantizando una atención oportuna y efectiva.
	Incrementar la presencia policial en puntos críticos y zonas de alta afluencia del municipio, mediante patrullajes constantes y dinámicos que permitan la disuasión del delito

4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 – 2026 “COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) Colombia, potencia mundial de la vida, es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza

- Implementar el nuevo modelo servicio de Policía orientado a las personas
- Fortalecer el servicio de Policía para atender población de especial protección constitucional
- Contribuir a la protección del ambiente y el desarrollo sostenible
- Potencializar el desarrollo humano y calidad de vida para el Policía y su familia

Concreta el inicio de una transición que debe desembocar en la paz total, que no es otra cosa que la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común. (...)

Tránsito hacia un nuevo modelo de convivencia y seguridad ciudadana corresponsable, participativo y garante de la vida

Las comunidades enfrentan amenazas y riesgos que los victimizan en términos de violencias y de afectaciones humanitarias en sus territorios. Para poder identificar y responder de manera efectiva a estos riesgos y amenazas, el Gobierno nacional diseñará e implementará un nuevo modelo de convivencia y seguridad ciudadana con un enfoque desde la seguridad humana, corresponsable, multisectorial, integral, contextualizado y preventivo, que permita consolidar las condiciones necesarias para una convivencia y seguridad ciudadana garante de derechos y libertades, basada en la confianza hacia la institucionalidad, la generación de capacidades territoriales y la participación de las personas

Parte General del Plan Nacional de Desarrollo

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
2. Seguridad humana y justicia social
3. Derecho humano a la alimentación
4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática
5. Convergencia regional
6. Paz total e integral
7. Actores diferenciales para el cambio
8. Estabilidad Macroeconómica

Del parte General del Plan Nacional de Desarrollo, observábamos que en el punto 2. Seguridad humana y justicia social establece: Que haiga (sic) un gobierno justo, un gobierno que trabaje verdaderamente por los derechos humanos y por las personas necesitadas como los incapacitados, las mujeres que están en violencia y la niñez, sobre todo un derecho a vivir una vida tranquila y en paz y que acabe tanta maldad de tanta violencia tanto abuso y tanta corrupción.

Seguidamente, este punto 2 es conformado por 3 catalizadores los cuales son:

- A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
- B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar.
- C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.

De estos catalizadores, el catalizador A Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar, está conformado por 14 puntos así:

1. Sistema de protección social universal y adaptativo.
2. Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social.
3. Sistemas de transporte público urbano y regional para aprovechar las aglomeraciones urbanas.
4. Acceso, uso y aprovechamiento de datos para impulsar la transformación social.
5. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa.
6. Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades.
7. Defensa integral del territorio para la protección de la soberanía, independencia, integridad territorial y del orden constitucional.
8. Seguridad digital confiable para la garantía de las libertades, la protección de la dignidad y el desarrollo integral de las personas.
9. Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana
10. Servicios de justicia centrados en las personas, comunidades y territorios
11. Justicia digital eficiente e incluyente para el bienestar de las personas en los territorios
12. Humanización de la política criminal y superación del Estado de Cosas inconstitucional en materia penitenciaria y carcelaria
13. Justicia transicional para la reconciliación sustentada en la verdad, justicia, reparación y no repetición
14. Regulación de las drogas: del prohibicionismo a la dignificación de las personas, comunidades, territorios y el medio ambiente.

De los puntos anteriores, el presente proyecto se alinea al punto 5. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa. Se diseñará e implementará un nuevo modelo de convivencia y seguridad ciudadana partiendo desde el enfoque de la seguridad humana, corresponsable, multisectorial, integral, contextualizada y preventiva. En este marco, se diseñarán estrategias diferenciales y territoriales conforme a las realidades de las comunidades y a la evidencia en cada territorio, el cual contiene.

A. Nuevo modelo nación-territorio para la convivencia y la seguridad ciudadana.

Se creará un nuevo modelo corresponsable y basado en la prevención y atención de factores de riesgo en el que se le brinde el acompañamiento técnico y jurídico a las autoridades locales para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación. Se debe garantizar el acceso a fuentes de financiación en materia de convivencia y seguridad ciudadana. En el marco de este modelo, se desarrollarán cuatro herramientas fundamentales para la atención de las necesidades de las personas, comunidades y territorios:

- I. La actualización del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES).
- II. Los nuevos lineamientos de política pública interinstitucionales e intersectoriales, que deben estar articulados desde el Gobierno Nacional para su posterior alineación con los Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
- III. Las estrategias que permitan fortalecer las capacidades nacionales y territoriales para la prevención y atención de delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y factores de riesgo en entornos rurales y urbanos.
- IV. la revisión de los instrumentos normativos existentes para la reglamentación de la convivencia y seguridad ciudadana.

B. Creación del Sistema Nacional de Convivencia para la Vida

Se creará el Sistema Nacional de Convivencia para la Vida (SNCPV) con el objetivo de articular y facilitar escenarios de Convivencia a través de mecanismos como el diálogo, la concertación, entre otros, que permitan construir rutas para reducir la posibilidad de conflictos derivados de las interacciones interpersonales y entre ciudadanos e instituciones. El SNCPV permite fortalecer entre otras acciones la articulación interinstitucional, interinstitucional e interagencial, en la resolución de diferentes demandas sociales, en el marco de la Gestión de escenarios de Diálogo y Concertación en las diferentes expresiones de Movilización Social.

Se formulará e impulsará ante el Congreso de la República un proyecto de ley estatutaria que fortalezca la protección a la libertad de reunión, de manifestación y de protesta social pacífica, garantizando derechos y libertades de sus participantes.

C. Transformación de la Policía Nacional para la garantía del ejercicio de los derechos, libertades públicas, convivencia y la seguridad humana.

Se transformará la Policía Nacional para fortalecer el carácter civil de la institución. Parte de este cambio se concentrará en la profesionalización del servicio, a través de la institucionalización de un modelo de servicio de policía orientado a las personas, de carácter preventivo y dirigido al logro de la convivencia. Así mismo, se fortalecerá la participación y la veeduría ciudadana con el fin de mejorar la prestación del servicio. Igualmente se desarrollarán los planes de fortalecimiento de las capacidades de la Policía para el cumplimiento de su mandato constitucional, incluyendo la revisión de la adscripción ministerial y ajuste de la arquitectura institucional. Se eliminará el ESMAD y se creará una unidad orientada a la solución pacífica e inteligente de los conflictos, que incluya un componente de intervención ante situaciones de alteración del orden público, que implique actividades delictivas, violentas o contrarias a la convivencia y que actúe bajo los estrictos protocolos de respeto a los Derechos Humanos.

POLÍTICA DE DEFENSA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

- Objetivo
- ❖ Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida y patrimonio

- Abordar el problema mundial de las drogas
- Avanzar en la seguridad urbana
- Fortalecer la seguridad de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad
- ❖ Fortalecer la Fuerza Pública
 - Fortalecer el Talento Humano
 - Legitimidad de la Fuerza Pública (Transparencia – DDHH, Género)
 - Policía y Transformación Policial más humana
- ❖ Proteger el medio ambiente
 - Contribuir a la Gestión del Cambio Climático y Protección al Medio Ambiente

ORDENANZA No. 001-2024 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2024 – 2028, “GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN”

Económico y el desarrollo de infraestructura que fomente la competitividad y la conectividad.

➤ **Seguridad y Convivencia Ciudadana.**

Aborda la seguridad integral bajo la presencia institucional y la descentralización de los servicios en el territorio. Prevalece la convivencia ciudadana como factor de cohesión social y, con ello, su impacto en la reducción de cualquier tipo de violencia. Reconoce la tecnología como una de las herramientas más efectivas para combatir el delito, así como la importancia de fortalecer las fuerzas militares, tanto para salvaguardar la integridad territorial como para colaborar en la preservación de la seguridad interna.

1.1. Articulación con el Programa de Gobierno

Seguridad y Convivencia Ciudadana. aborda la seguridad integral bajo la presencia institucional y la descentralización de los servicios en el territorio. Prevalece la convivencia ciudadana como factor de cohesión social y, con ello, su impacto en la reducción de cualquier tipo de violencia. Reconoce la tecnología como una de las herramientas más efectivas para combatir el delito, así como la importancia de fortalecer las Fuerzas Militares, tanto para salvaguardar la integridad territorial como para colaborar en la preservación de la seguridad interna.

(...)

Meta. SGD25 Implementar el “Plan Atenea” para el fortalecimiento, bienestar, acompañamiento y garantía de dotación de la fuerza pública, administradores y operadores de justicia en aras de brindar las herramientas necesarias para mitigar los delitos de mayor impacto en el Departamento.

Plan Nacional de Desarrollo

Seguridad humana y justicia social

- Transformación de la Policía Nacional para responder a los propósitos de la vida y generar las condiciones para la paz total
- Estrategia de articulación nación territorio para la convivencia y seguridad ciudadana

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA “COSECHANDO CON AMOR POR MADRID”

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, del municipio de Madrid Cundinamarca, es un instrumento de planeación estratégica que debe seguir la administración local en el transcurso del cuatrienio de gobierno 2024 - 2027 en materia de convivencia y seguridad ciudadana. En el PISCC se ha identificado aquellos fenómenos delictivos y de comportamientos contrarios a la convivencia, así como, las situaciones de conflicto o de violencia con origen en causas estructurales, que afectan los entornos sociales y que representan un riesgo o vulnerabilidad para la tranquilidad de las personas; a la par de definir las acciones concretas (programa, líneas estratégicas y acciones) que responden a las necesidades identificadas, no solo en el diagnóstico construido, sino además, en el diálogo y participación de la comunidad, sus líderes sociales, y los miembros de mesas, consejos y comités existentes en Madrid, apoyando la formulación la articulación con los planes de desarrollo de la nación, del departamento, el PISCC departamental, las políticas públicas municipales y los decretos expedidos para la seguridad, convivencia y orden público de todos los habitantes, todo lo anterior, con el propósito de prevenir, mitigar, atender o superar la actividad delictiva, conflictos de convivencia y acceso a la justicia. La formulación del PISCC atendió las recomendaciones presentadas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en la Guía Metodológica para la Formulación, Implementación y Seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia

- Fortalecer la institucionalidad y la articulación sectorial en el marco de la toma de decisiones para la seguridad y la convivencia del municipio.
- Gestionar la reorganización de los cuadrantes de seguridad, con el fin de atacar y disminuir contundentemente la presencia de los delitos de acuerdo con su concentración por zonas.
- Generar un inventario del parque automotor del municipio dirigido a los asuntos de seguridad, con el fin de conocer su estado y optimizarlo.
- Realizar un análisis de funciones y personal presente a cargo de la seguridad del municipio, con el fin de tomar decisiones encaminadas al mejoramiento de la convivencia y combatir el delito.
- Crear el Centro de Información y Análisis de Madrid CIAM, con el fin de tomar decisiones informadas a partir de estadísticas que monitoreen los delitos y las zonas de alto impacto en las que se presentan
- Fortalecer la aplicación del Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, con el fin de que la comunidad haga parte de la seguridad de todos los madrileños.
- Gestionar la puesta en marcha, dotación y funcionamiento de los CAI que se encuentran en proceso de certificación del municipio.
- Analizar el estado de los CAI móviles del municipio, con el fin de gestionar su funcionamiento para el mejoramiento de la seguridad en puntos de mayor frecuencia de delitos.
- Fortalecer las líneas de atención y diferentes canales de denuncia y respuesta, con el fin de atacar a tiempo los delitos que se presenten en el municipio.
- Gestionar la articulación institucional, con el fin de que las denuncias puedan tener efectos en la seguridad del municipio.
- Articular a una misma red, las cámaras de la comunidad y de las empresas, al esquema ya dispuesto por el municipio.
- Fortalecer y gestionar recursos dirigidos a la seguridad y convivencia del municipio, con el fin de incrementar acciones que permitan atacar la inseguridad de Madrid.
- Gestionar la presencia de policía de infancia y adolescencia con el fin de generar acciones que prevengan la vinculación de niños, adolescentes y jóvenes en delitos y contravenciones y se promueva la protección de los niños, niñas y adolescentes víctimas de cualquier tipo de violencia.
- Implementar en el municipio de Madrid, los lineamientos que se emitan a nivel nacional, con respecto al tratamiento de la migración al territorio nacional. Construcción de Paz y convivencia
- Generar y establecer gestores y gestoras de paz en el municipio, con el fin de que promuevan los procesos de convivencia, diálogo y cultura ciudadana.

- Generar espacios y campañas que promuevan la convivencia, la cultura de la paz y ejercicios de la no violencia en el municipio.
- Articular con los espacios de Propiedad Horizontal, campañas de seguridad y convivencia, en el marco del cumplimiento de los lineamientos nacionales y departamentales

PREVENCIÓN DE TODOS LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO PÚBLICO

- Realización de planes operativos y presencia institucional en puntos calientes
- Coordinar y realizar actividades articuladas entre Policía Nacional y Agentes Civicos conocidas como planes baliza y mochila, en entornos identificados como críticos, así como en colegios y parques del municipio, como mecanismo de disuasión al delito, tomando registro de personas sensibilizadas.
- Realizar campañas de cuidado del bien ajeno y realizar jornadas de limpieza en ornatos públicos sensibilizando a la población sobre las conductas tipificadas en el Código Penal.
- Capacitaciones u jornadas de prevención contra el delito de ABIGEATO en la zona Rural de Municipio
- Sensibilizar a las empresas de transporte público sobre las medidas establecidas en el Código de Transporte Terrestre, actualizaciones métodos delincuenciales y fortalecimiento en la implementación de la red de apoyo
- sensibilizar a conductores de transporte público, en seguridad vial y ciudadana a partir de charlas de los principales factores de riesgo a la seguridad de los usuarios, así como a peatones, motociclistas y ciclistas en la vía pública.
- Realizar jornadas de marcación de motos y bicicletas donde se socialice la oferta institucional del municipio y haya actividades de entrenamiento y sensibilización para la comunidad.
- Promover actividades de control con Policía Nacional en parqueaderos públicos y privados, revisando el número de placa de los vehículos y motos
- Fortalecer la red de moteros del municipio como escenario de participación ciudadana para fomentar actividades y acciones que promuevan la paz y tranquilidad en el territorio, divulgando entre ellos los canales de denuncia, Ley 1801 de 2016, entre otras
- Promover actividades de capacitación con áreas de la FGN que socialicen el hurto informático, la suplantación a través de redes sociales, el hurto a motos, trata de mujeres, niños y niñas. (Futuro Colombia)

MADRID UNA COMUNIDAD DE VIDA

- Formular y ejecutar planes desarme entre la sociedad del municipio, especialmente en poblaciones altamente proclive al porte de armas corto punzantes o de fuego
- Identificar estructuras de gota a gota entre otras EN LAS REUNIONES CON COMUNIDAD A PARTIR DE ENTREGA DE INFORMACIÓN reservada y anónima en volantes previamente establecidos por la Secretaría de Gobierno
- Realizar inspección, vigilancia y control a establecimientos de alto impacto ubicados a menos de 200 metros de instituciones educativas públicas y privadas
- Promover y coordinar acciones civico militares a entornos críticos, escolares y parques que ofrezcan a la comunidad actividades deportivas, culturales y artísticas entre otras.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL “ESTRATEGIA INTEGRAL DE SEGURIDAD CON ÉNFASIS EN CONVIVENCIA CIUDADANA Y CAMBIO CLIMÁTICO”

El Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026 “Estrategia Integral de Seguridad, con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático” despliega las capacidades institucionales para la consolidación de una

Página: 11 de 29	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

transformación más humana de la seguridad y convivencia, a través de la prestación de un servicio público de policía flexible, diferencial, objetivo, cercano y con enfoque territorial. Alineado a los mandatos de Gobierno, como el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" (PND) y la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana "Garantías para la Vida y la Paz 2022-2026" (PSDCC). Horizontes institucionales: ➤ Seguridad Ciudadana Urbana: transforma el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, enfatiza la corresponsabilidad comunitaria y revaloriza los Comandos de Acción Inmediata (CAI) como centros de diálogo y atención a través de la estrategia "Vecinos del CAI". ➤ Seguridad Rural: desarrolla modelos de intervención policial en entornos rurales y fomenta la protección del entorno natural a través del Sistema Integrado de Seguridad Rural y Protección Ambiental, SISER-PA. ➤ Investigación Criminal y Contrainteligencia: apoya la administración de justicia, lucha contra la impunidad y la corrupción, el crimen organizado y la protección de los derechos humanos. ➤ Coordinación Interinstitucional y Cooperación Internacional: estimula la colaboración con actores locales y la cooperación internacional a través de organizaciones como INTERPOL, EUROPOL, AMERIPOL y CLACIP. Los horizontes institucionales se despliegan en tres estrategias: 1. Estrategia Integral de Bienestar: asegurar condiciones de vida dignas para los integrantes de la Policía Nacional y sus familias, abordando el desarrollo humano, bienestar, salud y educación. 2. Estrategia de Servicio de Policía Renovado: modernizar y fortalecer la prestación del servicio de policía, centrado en la atención de las necesidades de las personas. 3. Estrategia Integral de Sostenibilidad y Eficiencia: administrar los recursos de manera sostenible, optimizando el rendimiento y toma de decisiones basadas en consideraciones ambientales, sociales y económicas objetivos estratégicos • Fortalecer la profesionalización de los integrantes de la Institución para impactar en la calidad del servicio de policía • Participar efectivamente en el ciclo de la Gestión Territorial para la Seguridad y la Convivencia • Diseñar e implementar un modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros, con enfoque territorial • Promover el relacionamiento internacional y coordinación interinstitucional para la seguridad y la convivencia • Contribuir a la construcción de paz • Protección del ambiente y el desarrollo sostenible • Contribuir a la afectación de las organizaciones multicrimen, economías ilícitas, finanzas criminales y lucha contra el cibercrimen • Servicio de policía para la atención de poblaciones con especial protección constitucional • Elaborar y poner en funcionamiento el nuevo Modelo de Direccionamiento del Servicio de Policía Orientado a las Personas, desde el enfoque territorial

- Confianza y legitimidad de las personas hacia la Institución, en el marco del respeto a los derechos humanos

5. JUSTIFICACIÓN

En atención a la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana "Garantías para la Vida y la Paz 2022-2026", se hace necesario fortalecer las capacidades de movilidad, que permitan mejorar el desarrollo de las actuaciones operativas que se adelantan en la unidad, cuyo propósito es realizar un mejor desempeño para la seguridad y convivencia ciudadana a nivel país, buscando con ello fortalecer las capacidades y seguridad territorial, de acuerdo con la incidencia delictiva de cada jurisdicción.

La Estación de Policía Madrid en aras de garantizar la convivencia y seguridad ciudadana, en el marco del servicio de policía, tiene alineadas sus capacidades operativas para coadyuvar a dar cumplimiento al Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICSC) 2024-2027 en el que se plasman las necesidades para proyectar las futuras inversiones a partir del análisis integral de seguridad ciudadana, fenómenos delictivos y sus diferentes mutaciones y avances por lo cual se hace necesario el fortalecimiento integral de la Policía Nacional desde todos sus ejes estratégicos para lograr la ejecución de planes y estrategias, teniendo como hoja de ruta el plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana apuntando a sus lineamientos estratégicos.

Este proyecto apunta a fortalecer las condiciones en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, las modalidades y las especialidades, para garantizar la vida, la honra, la protección de las personas, el restablecimiento y la reparación integral de los derechos humanos y aplicación de la justicia formal oportuna, además del cumplimiento de los planes y las estrategias definidas de la aplicación de la Política Pública Nacional y Municipal en materia de convivencia y seguridad ciudadana. Orientado a la preservación del orden público y la reducción de los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia priorizados en el PISCC - 2024-2027

Actualmente la estación de policía Madrid cuenta con un componente de (20) motocicletas en este sentido es necesario aumentar el índice de percepción en cuanto a la participación, atención y calidez del servicio que se presta; permitiendo incrementar la atención y mejorar el rendimiento de los servicios, para cumplir este objetivo es necesario adquirir motocicletas modernas.

6. ALCANCE

El proyecto incluye, estructuración de diagnóstico, cotizaciones de mercado, fichas técnicas establecidas por la Policía Nacional, viabilidad técnica del proyecto por parte de la Dirección General del a Policía Nacional, para la adquisición de nuevo componente automotor para la Estación de Policía Madrid.

7. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Impacto nacional	Impacto local		Total, población	Focalización
	Departamento	Municipio y/o distrito		
No aplica	Cundinamarca	Madrid	150,374	Todo el municipio de Madrid el cual cuenta con 41 barrios, 30 urbanizaciones, 1 sector de casas fiscales, el cual pertenece a la Fuerza Aérea y seis conjuntos residenciales, el área rural cuenta con 16 veredas

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO



9. CONCEPTOS TÉCNICOS

Página 1 de 7	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL		
Código: 1LF-FR-0122	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL		
Fecha: 11/07/2023			
Versión: 1			POLICÍA NACIONAL

MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICIA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS

ETAI-PN-013-A3

Especificación Técnica Movilidad Policía Nacional

Fecha de aprobación	27/07/2025	Versión	03
---------------------	------------	---------	----

UNIDADES QUE PARTICIPARON EN LA CREACIÓN ANEXOS O ACTUALIZACION DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

Jefatura Nacional del Servicio de Policía – Dirección Logística y financiera y Unidades a Nivel Nacional

JUSTIFICACIÓN

Esta especificación técnica se crea con el fin de mejorar la prestación del servicio de Policía en las diferentes actividades tanto urbanas como rurales, siendo un vehículo esencial en el servicio de vigilancia a nivel nacional

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica
Tipo	Doble propósito, Enduro, Off-road, Adventure, Touring, según sea la necesidad de la unidad, conforme se defina en el estudio previo
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega
Cilindrada (Comercial)	Mínimo de 300 cc a 650 cc
Motor	Cuatro tiempos
Potencia	Mínimo 24 hp (comercial)
Torque	Mínimo 25,5 N.m (comercial)
Sistema de encendido	Electrónico
Sistema de alimentación	Inyección electrónica
Combustible	Gasolina
Caja de velocidades	Mínimo cinco velocidades
Transmisión	Mecánica
Frenos	ABS en las dos ruedas
Sistema eléctrico	Con capacidad de abastecer los requerimientos de todos los sistemas en pleno funcionamiento
Luces	Las reglamentadas por el Ministerio de Transportes, con sistema de encendido automático
Llantas	Las originales de fábrica, pueden ser modificadas a llantas doble propósito siempre y cuando sean de la misma marca recomendada por el fabricante, la modificación se realizará de acuerdo a la necesidad de la unidad o conforme se defina en el estudio previo
Rines	Deben ser los originales de fábrica, r. n mínimo de 17" para la llanta trasera y mínimo 15" para la llanta delantera, el diseño del rin debe ser de radios
Distancia entre ejes	La distancia entre ejes mínimo de 1.425 mm
Capacidad de tanque	Capacidad mínima de 2,8 galones
Tablero de instrumentos	Digital
Control de emisiones	Debe cumplir con la Euro 3 o superior de acuerdo a la Ley 1972 de 2018
Color	Según lo establecido en la Resolución Nro. 2711 del 21/08/2024 "Por la cual se reglamentan las especificaciones <i>gráficas generales para el parque automotor de la Policía Nacional</i> ", y/o demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan

MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICIA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS

Página: 2 de 7	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0122	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Fecha: 11-01-2023		
Versión: 1		
1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		
Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica	
Accesorios	Soporte lateral, protector inferior de motor en acero, este debe tener mínimo 2.3 mm de grosor y acabado con pintura electrostática de color negro, este no debe obstruir la ventilación de motor, parilla porta maletero, sensor de inclinación o vuelto o caída o sistema con igual función de protección, protectores de manillar color verde de acuerdo a la imagen institucional	
Garantía	Las motocicletas y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica	
Kit de herramientas	Las suministradas por el fabricante que como mínimo debe ofrecer: una pinza, un alicate, una copa de bujías, un juego de 4 destornilladores (paño y estrella), un calibrador de aire, un juego de 4 llaves mixtas, un tornavisco y un estuche porta herramientas	
Elementos de protección	(01) Dos cascos de acuerdo a la Norma Técnica del Ministerio de Defensa NTMD-0015 Casco de seguridad para motociclista (actualización vigente) (02) Dos impermeables de acuerdo a la Norma Técnica del Ministerio de Defensa NTMD-0254 Impermeable de tres piezas en tela sintética (actualización vigente) (02) Juegos de rodilleras y coderas de acuerdo a la Especificación Técnica de la Policía Nacional ET-PN-331 Elementos de protección personal para motociclista (actualización vigente) (02) Pares de guantes de acuerdo a la Especificación Técnica de la Policía ET-PN-374 Guantes tipo motociclista (con reflectivo) (01) Maletero de alta resistencia de color según los requerimientos de Policía Nacional, instalado en la parte trasera en su respectiva parilla resistente a vibración, con un rango mínimo de 30 litros Nota 1: los elementos de protección deben ser evaluados por parte del Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional Nota 2: se debe anexar certificación expedida por el oferente que acredite el cumplimiento del cien por ciento (100%) de lo establecido en las especificaciones técnicas. Nota 3: se debe dar cumplimiento a la Guía Técnica del Ministerio de Defensa GTMD-0004 Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa (actualización vigente)	
Sirena compacta	(01) Sirena compacta de tipo profesional de 30 vatios, con funciones de microcontrolador, con dos tonos de sirena tipo Policial con control instalado en la parte delantera de la motocicleta de fácil acceso y operabilidad, la sirena debe ser instalada en la defensa de la motocicleta en la parte media y llevara soportes anti vibración	
Luces LED Estroboscópicas	Dos (02) flashers delanteros tipo LED, compuestos mínimo de cuatro módulos emisores de luz compuestos de cuatro (04) leds lineales de ultra o super brillo led, de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento, con variación de patrones de destellos, en colores azul, rojo y blanco, instalados en la defensa de la motocicleta conforme al diseño, una a cada lado, con soportes anti vibración y garantizando su posición Un (01) flasher trasero tipo LED, mínimo de cuatro módulos emisores de luz compuesto de cuatro (04) leds lineales de ultra o super brillo led, de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento, con variación de patrones de destellos, en colores azul, rojo y	
MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS		

Página 3 de 7 Código: 1LF-FR-0122 Fecha: 11/07/2023 Versión: 1	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS EN LA POLICÍA NACIONAL ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
---	---	--

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica
	blanco, instalado en la tapa superior del maletero, con soportes antivibración y garantizando su posición. El tamaño de las luces debe ser máximo de 6 cm de alto, por 10 cm de largo, por 2,5 cm de espesor sin contar la caja color negro, la cual debe tener puntas devanas o biseladas, debe contar con certificación SAE clase 1 y a su vez clasificación IP67 para resistencia contra el agua y polvo, el proveedor brindará garantía mínima de dos (02) años contados a partir de la fecha de recepción a satisfacción por defectos de fabricación.
Defensas	Defensa de un solo cuerpo, la cual deberá ser fabricada en tubo cold rolled de 1 1/4" de diámetro en calibre 14, de forma cónica que evite el vuelco, en pintura electrostática negra, sujeta al chasis en la parte delantera inferior o de los mismos tornillos de unión motor chasis a través de una placa de 1/2", y con un segundo soporte que la fije en la parte superior, el ancho de la parte superior de la defensa no debe ser mayor al ancho de manubrio, además a cada lado deberá llevar incorporado un soporte para la instalación de la luces, y a la vez un porta tona.
Del registro Público de la propiedad industrial de la marca	La marca de la motocicleta que se ofrece, deberá encontrarse inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antelación mínimo de 2 años contados a partir del inicio del proceso. Para lo cual el oferente adjuntará documento de la Superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, esta podrá requerirlos, el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.

Requerimiento Específico	Descripción
Información técnica detallada	La ficha técnica del fabricante debe especificar claramente potencia máxima torque máximo, revoluciones que alcanza, cilindrada, capacidad del tanque de combustible, distancia entre ejes y accesorios ofrecidos.
Garantía del servicio postventa	Certificación emitida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.

MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICIA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS

Página 4 de 7	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

Mantenimiento preventivo incluido en el costo de la motocicleta	Adicional al mantenimiento mínimo requerido por la Policía Nacional, el oferente debe anexar en su propuesta y cumplir con el programa detallado de actividades de mantenimiento establecido por la casa matriz, certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador de la motocicleta, fabricante o representante de la marca en el país, de acuerdo con el kilometraje y mínimo 24 000 km, discriminando para cada una de las revisiones e incluyendo mano de obra, insumos y repuestos genuinos y/o originales con las correspondientes cantidades y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación, durante los primeros veinticuatro mil kilómetros (24.000 km) y la mano de obra para realizar los trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de cada servicio. El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.
Infraestructura del servicio postventa	Se debe anexar documento de certificación emitida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados donde se prestará este servicio de mantenimiento y postventa a nivel nacional. La información debe incluir: a. Razón social b. Nombre del representante legal c. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax d. Puestos de trabajo disponibles para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos objeto del contrato e. Certificar experiencia de mínimo cinco (05) años en mantenimiento en la marca ofertada, para el concesionario o taller que efectúe los mantenimientos, expedida y firmada por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país. f. Dicha información será verificada por funcionarios de la Policía Nacional designados para tal fin. Se requiere constancia que el proveedor puede garantizar como mínimo el mantenimiento en las siguientes ciudades: Leticia, Medellín, Arauca, Barranquilla, Cartagena, Tunja, Manizales, Florencia, Yopal, Mopayán, Valledupar, Guibío, Montería, Bogotá, Puerto Inrida, San José del Guaviare, Nueva Rionacha, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Cucuta, Mocoa, Armenia, Pereira, San Andrés, Bucaramanga, Sincelejo, Ibagué, Cali, Mitú y Puerto Carrizo. En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que la Policía Nacional requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato conforme a las necesidades de la Policía Nacional. En todo caso la responsabilidad por el servicio en estos talleres ante la Policía Nacional será exclusiva del adjudicatario sin que se pueda manifestar como eximente de responsabilidad hecho de su subcontratista.

MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS

Página: 18 de 29	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

Página 5 de 7	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código 1LF-FR-0122		
Fecha 11/07/2023		
Versión 1		

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:	
Garantía técnica del vehículo	El proponente deberá ser representante legal ensamblador de la marca o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, adicionalmente manifestará en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar las motocicletas contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales incluyendo la mano de obra, los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año, libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción de la motocicleta por parte de la Policía Nacional
Material de consulta (incluido en el costo de la motocicleta)	En el momento de la entrega de la motocicleta el contratista debe suministrar un kit de manuales que consisten de un (01) manual general de reparación de la moto y un (01) manual de partes donde aparezcan las referencias, el listado oficial de precios para los repuestos a la fecha de entrega, emitido por el fabricante, ensamblador o representante de la marca en el país (preferiblemente en medio magnético y en idioma español) como lo determina el supervisor del contrato Para aquellos vehículos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario – preventivo)
Lugar de entrega	Las motocicletas deberán ser entregadas en los lugares que determine el supervisor
Capacitación	El oferente, en coordinación con el supervisor, durante la ejecución del contrato y hasta la entrega de las motocicletas, deberá realizar una capacitación para el personal que incluya el supervisor del contrato, sobre la conducción y familiarización de los componentes básicos de la motocicleta, seguridad vial, con una intensidad horaria mínima de 4 horas, esta capacitación podrá ser presencial, virtual o mixta, de acuerdo a la necesidad de la unidad en coordinación con el supervisor del contrato o quien haga sus veces

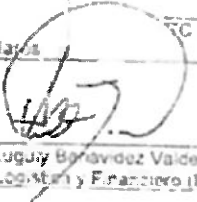
3. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA	
Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de la motocicleta, a momento de la entrega, el contratista deberá cumplir los condicionales o aspectos establecidos descritos a continuación:	
Descripción	
El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional con vigencia de un año contado a partir de la entrega	
Cada vehículo deberá ser entregado con matrícula oficial, exonerado de todo gravamen o impuestos para la Policía Nacional de acuerdo a la Resolución No. 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte, en la ciudad que el supervisor del contrato indique, de acuerdo al plan de distribución	
El vehículo en el momento de la entrega, debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte, y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente	
Las fichas técnicas suministradas por el contratista, deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador, no por la firma vendedora	
A manera de información, se deberá adjuntar ficha técnica original de la motocicleta ofrecida en el momento de la oferta	
En el momento de la entrega de la motocicleta, esta deberá estar full de combustible	

MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS

Página 6 de 7	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS EN LA POLICIA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		
4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS		
Ley 789 del 06-07-2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones"		
Resolución Nro. 0012379 del 28/12/2012 "Por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito"		
Resolución Nro. 2661 de 24/07/2017 "Por la cual se modifican los artículos 4°, 8° y 12 y se adiciona un Capítulo a la Resolución 12379 de 2012, modificada por las Resoluciones 5748 de 2016, 2501 de 2015, 3798 y 3405 de 2013"		
Resolución Nro. 536 de 27/09/2019 "Por la cual se definen los contenidos que, en cuanto a seguridad vial, dispositivos y comportamiento, debe contener la información al público para los vehículos nuevos que se venden en el país, la que deben llevar los manuales de propietario y se dictan otras disposiciones"		
Resolución Nro. 05584 del 27/12/2019 "Mediante la cual se dictan disposiciones para la administración de los Recursos Logísticos en la Policía Nacional de Colombia, Modificada por Resolución 01781 del 08/06/2021"		
Resolución Nro. 702 de 2022 "Por la cual se reglamentan los límites máximos permitidos de emisión de contaminantes que deberán cumplir los vehículos nuevos terrestres, se reglamentan los artículos 2.2.5.1.6.1, 2.2.5.1.8.2 y 2.2.5.1.8.3 del Decreto 1076 de 2015 y se adoptan otras disposiciones"		
Resolución Nro. 2711 del 21/08/2024 "Por la cual se reglamentan las especificaciones técnicas para los vehículos para el parque automotor de la Policía Nacional"		
Objetivo estratégico OE4 "Diseñar e implementar un modelo de gestión distribución de recursos logísticos y financieros con enfoque territorial" y plan de acción de acción DILOF_2024_OE4 Administración y optimización de los recursos en la Policía Nacional		
Comunicación oficial No. GS-2025-008371-DILOF del 16/03/2025, en la cual se citan proveedores para estudiar y establecer los requisitos fundamentales de calidad, seguridad y protección al medio ambiente durante la etapa de actualización del documento		
Comunicación oficial No. GS-2025-005892-DILOF del 20/02/2025 en la cual se informa al señor brigadier general los avances realizados por el grupo de movilidad de la Dirección Logística y Financiera		
Comunicación oficial No. GS-2025-009951-DILOF del 11/03/2025 en la cual se solicita asistencia a la mesa técnica de trabajo a personal del Grupo Servicio de Policía de la Policía Nacional del Servicio de Policía Nacional, responsables de los grupos de movilidad de la Policía Metropolitana de Bogotá		
Acta de reunión Nro. AC-2025-000448-DILOF del 21/03/2025, donde se definieron criterios de evaluación como seguridad		
Acta de reunión Nro. AC-2025-001055-DILOF del 01/04/2025, donde se definieron criterios de costo, potencia, maniobrabilidad, pruebas que se incluirán en el protocolo de la prueba de campo		
Acta de reunión Nro. AC-2025-001034-DILOF del 16/04/2025 en la cual se reunieron instructores de la escuela de seguridad vial (ESEVI), para definir el protocolo de pruebas para el manejo de motocicletas presuntamente por empresas extranjeras		
Acta de reunión Nro. AC-2025-001423-DILOF del 25/04/2025 en la cual se evaluaron y seleccionaron los estándares técnicos y de seguridad requeridos con el fin de actualizar la especificación técnica		
Acta de reunión Nro. AC-2025-001678-DILOF del 21/05/2025 donde se realizó mesa de trabajo de las pruebas a las motocicletas para evaluar y seleccionar los estándares técnicos y de seguridad requeridos		
Acta de reunión Nro. AC-2025-001847-DILOF del 03/06/2025 en la cual se realizó mesa de trabajo con grupos de movilidad a nivel nacional por medio electrónico		
Correo electrónico No. 0401-SEVI-ADMOS del 01/05/2025 informa al Jefe de Motocicletas para el servicio de Policía suscrito por el Sr. Freddy Fernando Olave, jefe administrativo ESEVI		
MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICIA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS		

GLOSARIO	
Definiciones	
Accesorio	Utensilio auxiliar para determinado trabajo o para el funcionamiento de una máquina
Cilindrada	Denominación que se le da a la suma del volumen útil de todos los cilindros de un motor alternativo
Postventa	Periodo posterior a la venta de un producto, en el que el vendedor o el fabricante garantizan ciertos servicios, especialmente la reparación
Euro 2	Las normas Euro son aquellas en las que se establecen límites para las emisiones de gases contaminantes que se generan por el uso de vehículos. Estos límites son determinados por la Unión Euro y se ajustan frecuentemente

6 PERSONAL QUE ELABORÓ O ACTUALIZÓ LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA O ANEXOS

Elaboró	Revisó y aprobó
 CPS-4 Manuel Alejandro Méndez Prieto Asesor para la Estructuración de Especificaciones Técnicas Vehiculares	 St. Juan Sebastián Canino Espin Analista de Mantenimiento Vehicular
 PT Ricaurte De Jesús Rojas Sánchez Responsable Mantenimiento Vehicular	 MY Gustavo Adolfo Cortés Moya Jefe Grupo de Movilidad
 St. Christian Heriberto Moreno Vega Responsable Especificaciones Técnicas Vehiculares	 SC Andrés Ricardo Vaca Camacho Jefe Área Logística
 BG Herbert Lugo y Benavidez Valderama Director Logística y Financiero (E)	

MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 2711 DEL 21 AGO 2024

“Por la cual se reglamenta las especificaciones gráficas generales para el parque automotor de la Policía Nacional”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere el Artículo 2º numeral 3 del Decreto 113 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 218 de la Constitución Política de Colombia de 1991, establece que “La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil a cargo de la Nación cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz”;

Que la Ley 62 del 12 de agosto de 1993 “Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional”, en su artículo 7º, contempla que la actividad policial es una profesión y sus servidores deben recibir una formación académica integral, de tal forma que les permita una preparación profesional, de acuerdo con su rango, según sus capacidades con base en las necesidades institucionales;

Que el Decreto 1148 del 05 de enero de 1957, reglamentó la Bandera y el Escudo para uso de las Fuerzas de Policía;

Que el Decreto 113 de 2022 “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional”, en su numeral 3, artículo 2º, faculta al director general de la Policía Nacional de Colombia, para expedir en el marco de sus competencias las resoluciones, manuales, reglamentos y demás actos administrativos necesarios para dirigir la Policía Nacional en todo el territorio nacional;

Que a través de la Resolución No. 5016 del 12 de octubre de 1994, se aprobó y explicó el escudo de la Policía Nacional;

Que la Resolución No. 00676 del 24 de diciembre de 2018 “Por la cual se crea el Reglamento de Uso de la Identidad e Imagen de la Policía Nacional”, dispone las normas y parámetros que cada uno de los integrantes de la Policía Nacional debe seguir para el correcto uso de la identidad e imagen de la institución;

Que mediante la Resolución No. 05884 del 27 de febrero de 2019, el director general de la Policía Nacional, expidió el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional, el cual contempla el componente automotor para la Policía Nacional;

Que la Resolución No. 02642 del 19 de septiembre de 2021, derogó el artículo 36 de la Resolución No. 00676 del 24 de diciembre de 2018 “Por la cual se expide el Reglamento de Uso de la Identidad e Imagen de la Policía Nacional”, en lo referente al componente automotor;

Que la Resolución No. 04067 del 01 de diciembre de 2022 “Por la cual se define la estructura orgánica de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas”, se determinan las funciones de sus dependencias internas y se dictan otras disposiciones”, establece como misión de la oficina asesorar, definir, direccionar la política y los lineamientos referentes a la comunicación pública en la Policía Nacional, con el fin de apoyar la construcción de confianza, credibilidad y posicionamiento de la institución;

Que el artículo 2º de la Resolución No. 01528 del 15 de mayo de 2024 “Por la cual se expide el Reglamento de Doctrina de la Policía Nacional de Colombia”, establece las normas y parámetros que cada integrante de la Policía Nacional debe seguir para la generación y actualización, transferencias, apropiación, aplicación y evaluación de la doctrina de la Policía Nacional, como parte fundamental para la movilidad del cumplimiento en torno al servicio de policía;

Que en el marco de la mejora continua, es necesario ajustar la identidad e imagen, en el marco del rediseño organizacional y la transformación integral, la cual busca proyectar una imagen con sentido social a sus grupos de interés, a su vez generar visibilización hacia la imagen que representa la institución por parte de

RESOLUCIÓN NÚMERO

2711

DEL

21 AGO 2024

PÁGINA 1 de 17 CONTINUACIÓN DE LA

RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LAS ESPECIFICACIONES GRÁFICAS GENERALES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL"

sus integrantes y que refleje los lineamientos de buen gobierno, profesionalismo, honestidad e innovación en el marco de la actividad de policía con base en el Modelo del Servicio de la Policía Nacional. Orientado a las Personas y los Territorios.

Adicional en el marco del proceso de innovación, transformación institucional y del plan estratégico, se consideró pertinente volver a los colores fijo de la Policía Nacional que simbolizan la pureza, transparencia, respeto y servicio.

En mérito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. REGLAMENTAR Las especificaciones gráficas generales para el parque automotor de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 2. PARÁMETROS GRÁFICOS GENERALES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL. Se deben aplicar las especificaciones de colores institucionales, texto POLICIA, tipo de letra y proporciones de ubicación del escudo de la Policía Nacional y bandera de la República de Colombia, preservando la identidad visual del componente automotor, tales como: camionetas, automóviles, microbuses, buses, camiones, lanchas y motocicletas, para su fácil identificación y recordación.

Las especificaciones gráficas generales para el componente automotor serán las siguientes:

El 20 % del color del automotor será verde y el 80 % restante será de color blanco.
El color verde para los vehículos de la Policía Nacional debe ser Pantone: 356C.

- Parte lateral derecho e izquierdo (puerta parterre, delantero, puerta delantera, puerta trasera y guarda barro trasero)**
 - El automotor tendrá una franja de color verde, la cual se ubicará a 1/3 desde el borde inferior de la carrocería del vehículo hasta la parte inferior de la franja para vehículos livianos (automóviles, SUV y camionetas) y para vehículos pesados, incluyendo vehículos de transporte de personas, se ubicará a 2/3 (ver figura 1, 2, 3 y 4).
 - La parte superior de la franja deberá ser en línea recta y la parte inferior debe llevar una curvatura como se muestra en las imágenes de referencia, símbolo institucional (ver figura 1).
 - Para vehículos livianos el extremo delantero y trasero de la franja debe tener un ancho de 11 cm con una variación mayor o menor a 1 cm y el centro debe ser 6.5 cm con una variación mayor o menor a 1 cm. Asimismo, los guardabarridos delanteros y traseros deberán guardar la proporción (ver figuras 1 y 2).
 - Para automóviles livianos y microbuses el inicio de la franja en las puertas delanteras debe tener un ancho de 15 cm con una variación mayor o menor a 1 cm y su extremo final debe terminar con un ancho de 7 cm con una variación mayor o menor a 1 cm (ver figura 5).
 - Para vehículos pesados el extremo delantero y trasero de la franja debe tener un ancho de 22 cm con una variación mayor o menor a 1 cm y el centro debe ser 13 cm con una variación mayor o menor a 1 cm.
 - La palabra POLICIA será en tipografía Microgramma D Bold Extended color verde, 125 cm de ancho promedio, acompañada de la bandera de Colombia y siempre será en letras mayúsculas.
 - Para vehículos pesados el ancho de la palabra POLICIA debe ser proporcional a la geometría del vehículo como se muestra en la imagen de referencia (ver figura 3, 4, 5 y 6).
 - La bandera de Colombia debe estar ubicada en la siguiente manera:
 - Lateral derecho: se deberá ubicar a 5 cm de la letra P.
 - Lateral izquierdo: no deberá ubicar a 5 cm de la letra A.
 - Su altura debe estar alineada a la palabra POLICIA y el ancho de acuerdo a la aplicación de la imagen de referencia (ver figura 1).
 - Sobre el guardabarrido trasero se deberá ubicar el logo de línea de emergencia 123, color verde, en fondo negro, con dimensiones de 8 cm de alto por 17 cm de ancho.
 - Todos los automotores deberán llevar la siguiente póliza en la parte inferior: un 11 cm de alto, ajustada a proporción del ancho del vehículo, en la tipografía Rarion Condensed Medium.
- Parte frontal (capó):**
 - El automotor deberá tener sobre el capó franja de color verde, al lado derecho e izquierdo de forma simétrica.



RESOLUCIÓN NÚMERO 2777 DEL 21 AGO 2024 PÁGINA 3 de 17 CONTINUACIÓN DE LA
RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LAS ESPECIFICACIONES GRÁFICAS GENERALES PARA EL PARQUE
AUTOMOTOR DE LA POLICIA NACIONAL"

- ✓ La franja cerca al panorámico debe iniciar entre 15% a 20% con respecto al ancho del capo (de acuerdo a la geometría del vehículo) y va hasta el extremo opuesto del mismo, con una inclinación no mayor a 45° (como se muestra en las imágenes de referencia), y para ello a ella debe tener una línea recta de color verde.
 - ✓ El inicio de la franja deberá ser de 4 cm con una variación mayor o menor a 1 cm y terminará en 1 cm con una variación mayor o menor a 1 cm. Asimismo, se deberá ubicar una línea uniforme de color verde 0.7 cm con una variación mayor o menor a 0.3 cm.
 - ✓ Sobre el capo debe ir el escudo de la Policía Nacional, con largo y ancho entre 30 cm a 45 cm de acuerdo a la geometría y tipo del automotor.
 - ✓ En la parte superior del parabrisas se ubicará la palabra POLICIA en tipografía Microgramma D Bold Extended color blanco con un tamaño de 10 cm alto y 75 de ancho (de acuerdo a la proporción del automotor).
- Parte trasera (tapa de baul, compuerta y puertas)
- ✓ La parte inferior de la tapa de baul, compuerta, puerta o puertas, deben llevar una franja de color verde la cual se ubicará en la parte inferior de las mismas, cubriendo el ancho total, de manera uniforme y de acuerdo a la geometría del vehículo, su alto no debe ser superior a 1/4 del alto de la superficie, como se muestra en las imágenes de referencia.
 - ✓ Al interior de la franja verde deberá llevar la palabra POLICIA en tipografía Microgramma D Bold Extended color blanco y será en letras mayúsculas.
 - ✓ Sobre la franja de color verde, a una distancia de 10 cm a 20 cm, se deberá ubicar el logo de línea de emergencia 123 color verde, sin fondo y con dimensiones de 8 cm de alto por 17 cm de ancho.
- Parte superior (techo)
- ✓ Sobre el techo de los vehículos se debe colocar la sigla del mismo, la cual debe tener un alto de 22 cm con una variación mayor o menor a 5 cm y ancho de 100 cm con una variación mayor o menor a 10 cm.

1. SIMBOLOGÍAS GRÁFICAS GENERALES PARA EL COMPONENTE AUTOMOTOR



Página: 24 de 29	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

10. PRESUPUESTO DETALLADO

Fase única					
ÍTEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ÍTEM	TOTAL, ÍTEM
1	Motocicleta uniformada	Unidad.	20	\$76.000.000	\$ 1.520.000.000
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					\$ 1.520.000.000

Nota 1: en los valores de este presupuesto se contemplan todos los costos directos e indirectos (incluyendo impuestos, tasas, contribuciones, licencias, matriculas, seguros obligatorios, entre otros.), que se requieren para la ejecución del proyecto. Las especificaciones no deben incluir marcas.

Nota 2: los valores estimados del proyecto corresponden a un análisis de la demanda, mercado y oferta, así como a un análisis de precios de referencia, históricos, catalogo o portales web y mercado del cual se anexan las evidencias de este estudio.

Nota 3: para todos los efectos, los valores de referencia aquí presentados se establecerán sin perjuicio del Estudio de Mercado que debe adelantarse en el respectivo proceso contractual.

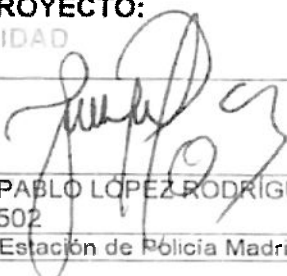
11. COFINANCIACIÓN

Nombre del financiador	% financiación	Valor
No APLICA	No APLICA	No APLICA

12. DATOS DE CONTACTO

Mayor JUAN PABLO LÓPEZ RODRÍGUEZ
Desab.Emadrid@policia.gov.co
3223482326

FORMULADOR DEL PROYECTO:
DUÑO DE LA NECESIDAD


Firma
Mayor JUAN PABLO LÓPEZ RODRÍGUEZ
C.C.79.915.502
Comandante Estación de Policía Madrid

RESPONSABLE UNIDAD QUE LO PRESENTA:

DIRECTOR/OFICINA ASESORA/ COMANDANTE METROPOLITANA, DEPARTAMENTO O ESTACION

Firma
Mayor JUAN PABLO LÓPEZ RODRÍGUEZ C.C.79.915.502
Comandante Estación de Policía Madrid

COTIZACIONES



Bogotá 27 de Enero de 2026.

Señores

ALCALDIA MUNICIPIO MADRID CUNDINAMARCA

Referencia: COTIZACION MOTOCICLETA XRL 300 Sahara 2026

Apreciados Señores:

Nuestra organización 4 EN MOVIMIENTO S.A.S, es representante distribuidor de la marca HONDA del importador y ensamblador, FANALCA. Ponemos a su consideración los aspectos comerciales de nuestra MOTOCICLETA XRL 300 Sahara para su análisis y evaluación pertinente.

OFERTIMIENTO ECONOMICO: HONDA XRE 300 Sahara
https://www.hondacundinamarca.com/

TOTAL DE LA OFERTA	
TOTAL DE LA OFERTA	\$ 76.000.000
PRECIO TOTAL UNITARIO	\$ 76.000.000
PRECIO TOTAL MOTOS OFERTA	1 \$ 76.000.000

Acuerdo marco de Precios de motocicletas 2020-2024 Celda de producto Motocicleta doble propósito tipo Enduro Potencia Mayor a 22 HP. Intervalo 1 de precios.

Esta oferta incluye:

- 1 moto XRL 300 Sahara modelo 2026
- Equipo y Accesorios como lo exige la Ficha técnica institucional
- Plan de Mantenimiento 24.000 km
- 2 años de Garantía o 24.000 km lo primero que ocurra.
- Impuestos gubernamentales 12% e imprevistos.













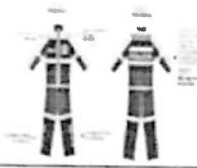




AUTOPISTA NORTE # 107* 71 TOBERÍN - BOGOTÁ D.C.
+57 (3) 6799122

14



REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANT
	CASCO REGLAMENTARIO casco abatible doble visor, CERTIFICADO CON NORMA ECE 2205R Europea I. Casco fabricado en policarbonato inyectado. Visor anti rayas y antifog. filtro UV hasta 400 nanómetros. Entradas de aire regulables y extractores. Interior en material textil de alta calidad, antibacterial, transpirable y confortable. Sistema de cierre de desenganche rápido y fácil ajuste. INCLUYE LOGOS ESPECIFICOS USO POLICIAL, CINTA ALTA REFLECTIVIDAD	2
	IMPERMEABLE Conformado por tres piezas: Chaqueta, pantalón y zapateros. La chaqueta lleva franjas reflectivas de 500 cm de ancho. Pantalón con dos franjas reflectivas. Zapateros en PVC suela con grabado antideslizante sellado por el sistema de electro sellado el alto de caña es de 250 mm. Boto confor confor en una sola pieza que permite guardar el impermeable completo incluido los zapateros.	2
	GUANTES Tácticos Elaborados en 100% cuero, largo, con protección de alto impacto en muñeca y en los nudillos de los dedos, la palma en cuero de calibre muy delgado que proporciona muy buena maniobrabilidad, sensibilidad y confort, estos están forrados con material térmico.	2
	RODILLERAS Diseñadas para proteger rodilla y cadera, con articulaciones en aluminio, ajustes elásticos, protecciones en termoplástico, forro en poliámmida de acuerdo a las especificaciones técnicas DITRA	2
	CODERAS Con ajustes elásticos, con pres en articulaciones en aluminio protecciones en termoplástico, forro en poliámmida. De acuerdo a las especificaciones técnicas DITRA	2
	MALETERO 30 LITROS De alta resistencia color negro y verde resistente a la vibración	1
	DEFENSA DE FORMA CÓNICA Fabricada en tubo Coll rolled calibre 14", pintura electrolítica negra, con porta fonfo en la parte superior al costado derecho, y los soportes para las dos luces delanteras y la sirenas	1



KIT DE LUCES MARCA FEDERAL EXENA		1
 SIRENA SC1000	CUMPLE NORMA TÉCNICA SIN B45. ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN Sirena con pila tipo periscopio de 30 W a 12V, con alarmas de alta potencia. De 102 Tonos de alarma tipo musical. Control remoto a 1/2 milla de distancia de la moto de 12V a 1000 y 10000 Hz. Con seguridad anti-vibración. Marca FEDERAL SIRENAS .	1
 LUCES DELANTERAS	CUMPLE NORMA TÉCNICA SIN B45. ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN LAMPARA PARA LA TODOS LOS VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNDO. Lámpara con 15.15 W de potencia y 12V a 1000 Hz. Lámpara de alta potencia. Resistencia a la vibración y a la intemperie. Lámpara de alta potencia. Marca FEDERAL EXENA CON 5 AÑOS DE GARANTIA.	1
 LUZ TRASERA	CUMPLE NORMA TÉCNICA SIN B45. ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN LAMPARA PARA LA TODOS LOS VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNDO. Lámpara con 15.15 W de potencia y 12V a 1000 Hz. Lámpara de alta potencia. Resistencia a la vibración y a la intemperie. Lámpara de alta potencia. Marca FEDERAL EXENA CON 5 AÑOS DE GARANTIA.	1
 ALC. 300	REF. 1000000001 ALCEA 300. MOTOR CARBON. CONTROL DE FRENO Y 12V a 1000 Hz. Resistencia a la vibración y a la intemperie. Lámpara para control de frenos. Lámpara de alta potencia. Marca FEDERAL EXENA .	1

Nota:

- Esta oferta es válida por un periodo de 30 días a partir de la fecha de emisión.
- Nuestra oferta incluye todos los gastos de envío de los productos a la ciudad de México.
- Incluye los siguientes montos calculados a \$12,541.
- Es de señalar que los productos en la oferta vigentes por un periodo de 30 días a partir de la fecha de emisión.
- Garantía de las motocicletas ofrecidas por la oferta es de 1 año o 10,000 km, lo que sea primero.
- Los productos de la oferta son de alta calidad y están diseñados para ser utilizados en condiciones de alta potencia.
- En caso de cualquier problema con los productos, se ofrecerá un servicio al cliente.
- Monto de la oferta es de \$12,541.
- Equipos de alta potencia y calidad, con garantía de 1 año o 10,000 km, lo que sea primero.

Para obtener la oferta, presiona el botón de poder presionar el botón de poder.

LIZETH OSPINA

Uder Comercio

Contacto 5357373284

Correo electrónico: lizethospina@comercio.com